

2. FINANZAS PÚBLICAS

Durante 2006 se obtuvo un balance público superavitario en 21 mil 647 millones de pesos, monto equivalente a 0.23 por ciento del PIB estimado y que supera el equilibrio presupuestario establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006 (PEF 2006). Lo anterior es debido a la aplicación de las reglas de distribución de los ingresos excedentes establecidas en el mismo Decreto. Al considerar las erogaciones para cubrir el Programa de Conclusión de la Relación Laboral (CRL), el superávit público se ubicó en 9 mil 767 millones de pesos (0.11 por ciento del PIB estimado). No se había alcanzado un superávit público desde 1996.

De acuerdo con las disposiciones aprobadas en los artículos 3 y 25 del PEF 2006, la meta ajustada para el balance público en el ejercicio fiscal de 2006 es un superávit de 10 mil 926 millones de pesos. Este monto se obtiene de sumar al equilibrio presupuestario previsto originalmente el 25 por ciento de los ingresos excedentes netos del inciso n) (22 mil 806 millones de pesos) y restar las erogaciones del CRL (11 mil 880 millones de pesos).

DÉFICIT PÚBLICO (Millones de pesos)	
Concepto	2006
I. Equilibrio presupuestario aprobado originalmente	0.0
II. 25% de ingresos excedentes netos del inciso "n"	22,806.3
III. Erogaciones para el CRL	11,880.3
IV. Meta de balance público para 2006 (I+II-III)	10,926.0
V. Balance público observado	9,766.8
VI: Diferencia (V-IV)	-1,159.2

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La diferencia de 1 mil 159 millones de pesos entre el superávit público observado y la meta ajustada es equivalente a 0.1 por ciento de los ingresos presupuestarios y del gasto neto total. Esta desviación se debe a que el IMSS no alcanzó la meta de balance primario autorizada por su Consejo Técnico (17 mil 500 millones de pesos de superávit primario autorizado contra un superávit de 16 mil 666 millones de pesos observado).

Por su parte, en 2006 se registró un superávit primario de 261 mil 183 millones de pesos, el cual es mayor en 0.4 puntos porcentuales del PIB al observado en 2005.

Los ingresos presupuestarios del sector público se ubicaron en 2 billones 263 mil 147 millones de pesos, lo que significa un crecimiento de 12.1 por ciento en términos reales con respecto a 2005. Con respecto a lo previsto en la Ley de Ingresos de la Federación para 2006, los ingresos presupuestarios observados en 2006 resultaron mayores en 309 mil 647 millones de pesos (15.9 por ciento), de los cuales 37.3 por ciento del incremento provienen de la recaudación tributaria no petrolera, 35.0 por ciento del incremento de los ingresos petroleros, 16.7 por ciento del incremento de ingresos no tributarios del Gobierno Federal y 10.9 por ciento del incremento de las entidades de control presupuestario directo distintas de PEMEX.

INGRESOS EXCEDENTES, ENERO-DICIEMBRE DE 2006
 (Millones de pesos)

Concepto	Programa	Observado ^{p./}	Diferencia
Total	1,953,500.0	2,263,146.5	309,646.5
Petroleros ^{1./}	752,396.4	860,758.8	108,362.4
No petroleros	1,201,103.6	1,402,387.7	201,284.1
Tributarios	813,454.1	929,094.7	115,640.6
No tributarios	34,300.6	86,121.3	51,820.7
Entidades no petroleras	353,348.9	387,171.8	33,822.9

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1./ El monto corresponde a los ingresos recaudados por el Gobierno Federal por concepto de derechos sobre la extracción de petróleo, aprovechamiento sobre los rendimientos excedentes de Pemex e IEPS de gasolinas y diesel, así como a los ingresos propios de Pemex. El cual difiere de los ingresos petroleros reportados en el Anexo Indicadores de Recaudación en el cuadro "Ingresos del Sector Público (Actividad petrolera y no petrolera)" que además incluye el IVA de gasolinas y los impuestos de importación de Pemex. En el programa y observado se incluyen 50,931.8 y 56,623.1 millones de pesos, respectivamente, de derechos pagados por Pemex derivados del régimen fiscal vigente hasta 2005, mismos que en la Ley de Ingresos de la Federación para 2006 se consideran en el artículo 1 fracción IV Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones Precedentes Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o de Pago

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

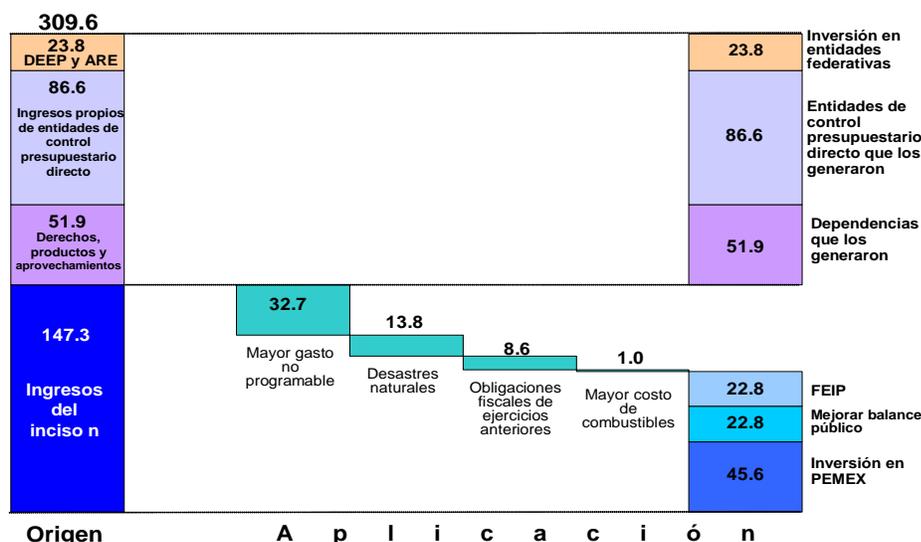
Los ingresos petroleros crecieron 14.3 por ciento en términos reales impulsados por el incremento del precio del petróleo en el mercado internacional. Los ingresos tributarios no petroleros reportaron un crecimiento real anual de 13.1 por ciento, y a su interior destacan los crecimientos reales de 15.1, 14.0 y 12.4 por ciento en la recaudación de los impuestos al Valor Agregado, a las Importaciones y Sobre la Renta, en cada caso, con relación a 2005. Los ingresos no tributarios del Gobierno Federal mostraron un aumento real de 5.9 por ciento debido a los mayores recursos no recurrentes obtenidos en el periodo. Asimismo, los ingresos propios de las entidades de control presupuestario directo distintas de PEMEX mostraron un crecimiento real de 6.8 por ciento.

De acuerdo con lo que establece el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2006, los ingresos excedentes se aplicaron de la siguiente manera:

- 23.8 miles de millones de pesos para los programas y proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento de las entidades federativas que provienen de la recaudación de los primeros tres trimestres del Derecho Extraordinario sobre la Exportación de Petróleo Crudo y del Aprovechamiento sobre Rendimientos Excedentes generados a partir de 36.5 dólares por barril de petróleo (19.5 miles de millones de pesos), así como del anticipo estimado para la recaudación del cuarto trimestre de dichas contribuciones (4.3 miles de millones de pesos);
- 147.3 miles de millones de pesos se distribuyeron conforme a lo señalado en el inciso n) del artículo 25 del PEF 2006, de los cuales 45.6 miles de millones de pesos fueron para inversión en PEMEX, 22.8 miles de millones de pesos al Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros, 22.8 miles de millones de pesos a mejorar el balance público, 13.8 miles de millones de pesos a erogaciones adicionales para cubrir desastres naturales, 1.0 miles de millones de pesos a cubrir el costo de los combustibles de CFE que no se recupera a través de las tarifas subsidiadas, 8.6 miles de millones de pesos a compensar el 60 por ciento de obligaciones fiscales de ejercicios anteriores y 32.7 miles de millones de pesos para cubrir el mayor gasto no programable.

- 86.6 miles de millones de pesos de ingresos propios generados por las entidades de control presupuestario directo se destinaron a ellas mismas.
- 51.9 miles de millones de pesos de ingresos no tributarios se destinaron a las dependencias que los generaron.

Aplicación de los ingresos excedentes, 2006
(Miles de millones de pesos)



Durante 2006, el ejercicio del gasto público fue acorde con la disponibilidad de recursos y el propósito de alcanzar la meta de equilibrio presupuestario aprobada por el H. Congreso de la Unión. Al mismo tiempo, la política de gasto se orientó a la ejecución de las acciones de gobierno que benefician la calidad de vida de la población en áreas como educación, salud, seguridad social, superación de la pobreza, seguridad pública, procuración e impartición de justicia, el impulso a la actividad productiva y la generación de empleo, de acuerdo con las políticas y los programas incluidos en el presupuesto, así como a contribuir a la estabilidad y fortaleza macroeconómicas.

En este contexto, durante 2006 el gasto total del sector público presupuestario ascendió a 2 billones 255 mil 124 millones de pesos, monto superior en 11.1 por ciento real al del mismo periodo del año anterior. El gasto primario, definido como el gasto total menos el costo financiero, ascendió a 2 billones 5 mil 60 millones de pesos, lo que representó un incremento real de 10.7 por ciento con relación a 2005. En la evolución del gasto público durante 2006 destaca lo siguiente:

- El gasto programable destinado a desarrollo social observó un crecimiento real de 10.0 por ciento respecto a lo ejercido durante 2005. A su interior destaca el crecimiento real de asistencia social, agua potable, seguridad social y vivienda (42.5, 32.8, 15.7 y 10.8 por ciento real, respectivamente).



- Por su parte, la inversión social creció 8.8 por ciento real respecto al año anterior.¹
- La inversión física impulsada por el sector público se incrementó 14.3 por ciento en términos reales y, a su interior, la inversión física presupuestaria creció 12.6 por ciento con respecto a 2005.
- Los recursos federales transferidos a las entidades federativas y municipios a través de participaciones, aportaciones, convenios de descentralización y el Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas se incrementaron 8.0 por ciento real. Destaca el incremento real de 13.9 por ciento en las participaciones a las entidades federativas.
- Las erogaciones en servicios personales durante 2006 aumentaron 5.5 por ciento debido, principalmente, a los mayores recursos en 6.6, 5.7 y 4.1 por ciento que se requirieron para atender las funciones de seguridad, energía y desarrollo social, respectivamente, así como los aumentos registrados en los Poderes Legislativo y Judicial y entes autónomos, de 14.6 por ciento en conjunto. Dentro de éstos, el gasto ejercido por el IFE aumentó 42.7 por ciento en términos reales, lo que refleja el gasto adicional requerido para la realización del proceso electoral federal de 2006. En contraste, las erogaciones en actividades para cumplir las funciones administrativas y de gobierno disminuyeron 5.2 por ciento.

Finalmente, en lo que se refiere al costo financiero del sector público, durante este año se observó un crecimiento real de 14.8 por ciento con relación a 2005 debido, principalmente, a los apoyos a los programas de ahorradores y deudores de la banca y los intereses asociados a los proyectos Pidiregas de acuerdo con lo aprobado en el Presupuesto.

2.1 Evolución respecto al año anterior

2.1.1 Principales indicadores de la postura fiscal

El balance público en 2006 registró un superávit de 9 mil 767 millones de pesos, resultado que contrastó con el déficit observado en 2005. Este resultado se compone del déficit del Gobierno Federal de 180 mil 659 y de los superávits de las entidades bajo control presupuestario directo e indirecto de 188 mil 681 millones de pesos y 1 mil 745 millones de pesos, respectivamente.

El superávit primario del sector público, definido como la diferencia entre los ingresos totales y los gastos distintos del costo financiero, se ubicó en 261 mil 183 millones de pesos, monto superior en 25.0 por ciento real al registrado en 2005.

¹ En este concepto se incluye el gasto programable de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal destinado a fortalecer el capital físico y humano de la sociedad. También se consideran las erogaciones para mejorar la calidad de los servicios públicos, incluido el pago de la nómina del personal que lleva a cabo funciones de desarrollo social y de seguridad, como maestros, médicos, enfermeras, policías y fuerzas armadas.

En cuanto a las fuentes de financiamiento del balance público, las internas registraron un endeudamiento neto de 231 mil 956 millones de pesos y las externas un desendeudamiento por 241 mil 722 millones de pesos.²

El resultado interno obedece a un endeudamiento con el sector privado por 453 mil 309 millones de pesos, a un desendeudamiento con el sistema bancario y otras instituciones financieras por 47 mil 833 millones de pesos, así como a una acumulación de los activos financieros depositados en el Banco de México por 173 mil 521 millones de pesos.

2.1.2 Ingresos presupuestarios

Durante el ejercicio fiscal de 2006 los ingresos presupuestarios del sector público se ubicaron en 2 billones 263 mil 147 millones de pesos, monto 12.1

por ciento superior en términos reales a los obtenidos en 2005.³ La evolución de los ingresos se explica por lo siguiente:

- Los ingresos petroleros registraron un crecimiento real de 14.3 por ciento debido a la evolución del precio de exportación del petróleo en los mercados internacionales.
- Los ingresos tributarios no petroleros registraron un crecimiento real de 13.1 por ciento con relación a 2005, que es resultado del aumento en la recaudación de los impuestos al valor agregado (15.1 por ciento), a las importaciones (14.0 por ciento) y sobre la renta (12.4 por ciento).

SITUACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO (Millones de pesos)

Concepto	Enero-diciembre		Var. % real
	2005	2006 p./	
Balance Público	-10,125.3	9,766.8	n.s.
Sin CRL	-6,326.9	21,647.1	n.s.
Balance presupuestario	-10,195.9	8,022.3	n.s.
Ingreso presupuestario	1,947,816.2	2,263,146.5	12.1
Petrolero ^{1/}	726,536.6	860,758.8	14.3
Gobierno Federal ^{2/}	541,007.5	543,633.5	-3.0
Pemex	185,529.2	317,125.3	64.9
No petrolero	1,221,279.6	1,402,387.7	10.8
Gobierno Federal	871,497.5	1,015,215.9	12.4
Tributarios	793,006.6	929,094.7	13.1
No tributarios	78,490.9	86,121.3	5.9
Organismos y empresas ^{3/}	349,782.1	387,171.8	6.8
Gasto neto presupuestario	1,958,012.1	2,255,124.3	11.1
Programable	1,458,540.1	1,656,807.1	9.6
No programable	499,472.0	598,317.2	15.6
Balance de entidades bajo control presupuestario indirecto	70.6	1,744.5	-o-
Balance primario	201,564.0	261,183.0	25.0
Sin CRL	205,362.3	273,063.3	28.3

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1./ El monto corresponde a los ingresos recaudados por el Gobierno Federal por concepto de derechos sobre la extracción de petróleo, aprovechamientos sobre los rendimientos excedentes de Pemex e IEPS de gasolinas y diesel, así como a los ingresos propios de Pemex. El cual difiere de los ingresos petroleros reportados en el Anexo Indicadores de Recaudación en el cuadro "Ingresos del Sector Público (Actividad petrolera y no petrolera)" que además incluye el IVA de gasolinas y los impuestos de importación de Pemex.

2./ En 2005 incluye los derechos por hidrocarburos pagados por Pemex derivados del régimen fiscal para el año. Para 2006 con el fin de facilitar las comparaciones entre años de los ingresos tributarios y no tributarios, se incluyen 56,623.1 millones de pesos de derechos pagados por Pemex derivados del régimen fiscal vigente hasta 2005, mismos que en la Ley de Ingresos de la Federación para 2006 se consideran en el artículo 1 fracción IV Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones Precedentes Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o de Pago.

3./ Excluye subsidios y transferencias del Gobierno Federal a las entidades bajo control presupuestario directo y aportaciones al ISSSTE.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

² El endeudamiento externo incluye el endeudamiento directo y la variación de los activos financieros que el sector público mantiene para su operación en instituciones financieras del exterior. Por su parte, el financiamiento interno a valor de colocación incluye el financiamiento neto a través de operaciones de crédito, colocación de valores gubernamentales, así como la variación de activos financieros con el fin de administrar su liquidez. La cifra reportada en este apartado difiere de la que se presenta en el Informe de Deuda Pública porque de acuerdo al artículo 18 de la Ley General de Deuda Pública y la normatividad presupuestaria vigente, a la entrada en operación de un proyecto Pádreas, en la deuda pública se debe registrar el pasivo directo que corresponde a la amortización de los dos primeros años del proyecto. Por su parte, el gasto presupuestario registra una erogación en inversión cuando se realiza la amortización del pasivo señalado.

³ Las cifras que se presentan excluyen, a partir de marzo, las operaciones del FOVISSSTE, derivado de la modificación al artículo 174 de la ley del ISSSTE, publicada en el Diario Oficial de la Federación del día 2 de enero de 2006. Asimismo, el patrimonio del ISSSTE excluye los recursos de este fondo de vivienda a partir de la misma fecha.

INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO (Millones de pesos)

Concepto	Enero-diciembre		Var. % real	Composición %	
	2005	2006 ^{P./J}		2005	2006
Total	1,947,816.2	2,263,146.5	12.1	100.0	100.0
Petroleros ^{1./}	726,536.6	860,758.8	14.3	37.3	38.0
Gobierno Federal	541,007.5	543,633.5	-3.0	27.8	24.0
Derechos y aprovechamientos ^{2./}	523,503.2	584,254.7	7.7	26.9	25.8
IEPS	15,186.4	-42,230.5	n.s.	0.8	-1.9
Impuesto a los rendimientos petroleros	2,317.9	1,609.3	-33.0	0.1	0.1
Pemex	185,529.2	317,125.3	64.9	9.5	14.0
No petroleros	1,221,279.6	1,402,387.7	10.8	62.7	62.0
Gobierno Federal	871,497.5	1,015,215.9	12.4	44.7	44.9
Tributarios	793,006.6	929,094.7	13.1	40.7	41.1
Impuesto sobre la renta ^{3./}	384,521.9	448,065.9	12.4	19.7	19.8
Impuesto al valor agregado	318,432.0	379,861.0	15.1	16.3	16.8
Producción y servicios	34,440.7	36,862.3	3.3	1.8	1.6
Importaciones	26,820.5	31,675.3	14.0	1.4	1.4
Otros impuestos ^{4./}	28,791.5	32,630.2	9.4	1.5	1.4
No tributarios	78,490.9	86,121.3	5.9	4.0	3.8
Organismos y empresas ^{5./}	349,782.1	387,171.8	6.8	18.0	17.1
Partidas informativas					
Gobierno Federal	1,412,504.9	1,558,849.4	6.5	72.5	68.9
Tributarios	810,510.9	888,473.4	5.8	41.6	39.3
No tributarios	601,994.0	670,376.0	7.5	30.9	29.6
Organismos y empresas	535,311.3	704,297.1	27.0	27.5	31.1

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./J Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1./ El monto corresponde a los ingresos recaudados por el Gobierno Federal por concepto de derechos sobre la extracción de petróleo, aprovechamientos sobre los rendimientos excedentes de Pemex e IEPS de gasolinas y diesel, así como a los ingresos propios de Pemex. El cual difiere de los ingresos petroleros reportados en el Anexo Indicadores de Recaudación en el cuadro "Ingresos del Sector Público (Actividad petrolera y no petrolera)" que además incluye el IVA de gasolinas y los impuestos de importación de Pemex.

2./ En 2005 incluye los derechos por hidrocarburos pagados por Pemex derivados del régimen fiscal para el año. Para 2006 con el fin de facilitar las comparaciones entre años de los ingresos tributarios y no tributarios, se incluyen 56,623.1 millones de pesos de derechos pagados por Pemex derivados del régimen fiscal vigente hasta 2005, mismos que en la Ley de Ingresos de la Federación para 2006 se consideran en el artículo 1 fracción IV Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones Precedentes Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o de Pago.

3./ Incluye impuesto al activo.

4./ Incluye los impuestos sobre tenencia o uso de vehículos, sobre automóviles nuevos, a la exportación, accesorios y otros.

5./ Excluye subsidios y transferencias del Gobierno Federal a las entidades bajo control presupuestario directo y aportaciones al ISSSTE.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

• Los ingresos no tributarios del Gobierno Federal mostraron un crecimiento en términos reales de 5.9 por ciento, consecuencia de la evolución de los ingresos no recurrentes, donde destacan la venta de acciones de los grupos aeroportuarios del Centro-Norte y del Pacífico, así como por los mayores derechos cobrados por los servicios que presta el Estado.

• Los ingresos propios de los organismos y empresas sujetos a control presupuestario directo sin incluir a Pemex, registraron un crecimiento real de 6.8 por ciento, derivado de los mayores ingresos obtenidos por ventas de energía de la CFE y cuotas a la seguridad social del IMSS.

Del total de ingresos presupuestarios, el 68.9 por ciento correspondió al Gobierno Federal y el 31.1 por ciento a organismos y empresas bajo control presupuestario directo.

Ingresos del Gobierno Federal

En 2006 los ingresos del Gobierno Federal alcanzaron un total de 1 billón 558 mil 849 millones de pesos, cifra superior en 6.5 por ciento real al monto obtenido en 2006. La evolución de estos ingresos se explica principalmente por lo siguiente:

En cumplimiento de lo señalado en el artículo primero de la Ley de Ingresos de la Federación para 2006, sobre informar al H. Congreso de la Unión de la recaudación captada bajo la modalidad de pago de las contribuciones en especie o en servicios, se reporta que durante 2006 no se obtuvieron ingresos por este concepto.

Ingresos de Organismos y Empresas

En 2006, los ingresos propios de los organismos y empresas sujetos a control presupuestario directo se ubicaron en 704 mil 297 millones de pesos, cifra que muestra un

EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS DEL GOBIERNO FEDERAL, ENERO-DICIEMBRE DE 2006
(Comparación respecto a enero-diciembre de 2005)

Conceptos	Var. real %	Explicación de la variación real anual
Petroleros	-3.0	
Hidrocarburos	18.8	<ul style="list-style-type: none"> El precio de la mezcla mexicana de petróleo fue superior en 11.4 dólares al observado en 2005 /27.5 por ciento). El nuevo régimen fiscal de PEMEX, en vigor a partir de enero de 2006, implicó una reducción de la carga fiscal del organismo.
Aprovechamientos	-88.4	<ul style="list-style-type: none"> Se redujo la tasa del Aprovechamiento sobre Rendimientos Excedentes (ARE) de 39.2 por ciento en 2005 a 6.5 por ciento en 2006.
IEPS	n.s.	<ul style="list-style-type: none"> Debido a la evolución de los precios de la gasolina y diesel en el mercado spot de Houston y conforme al procedimiento establecido en el artículo 2-A de la Ley del IEPS, la tasa aplicable de este impuesto resultó negativa. Asimismo, la fracción II del artículo 7 de la LIF06 señala que Pemex puede disminuir el monto a su cargo que resulte de la aplicación de la tasa negativa de las contribuciones del IEPS a las del IVA o del Derecho Ordinario sobre Hidrocarburos. En este último caso, si los dos primeros no fuesen suficientes. La recaudación de este impuestos pasó de 15 mil 186 millones de pesos en 2005 a un monto negativo de 42 mil 231 millones de pesos en 2006.
No petroleros	12.4	
Tributarios	13.1	
ISR	12.4	<ul style="list-style-type: none"> Las modificaciones fiscales aprobadas en 2004 por el H. Congreso de la Unión. Las medidas adoptadas por la administración tributaria y la expansión de la actividad económica
IVA	15.1	<ul style="list-style-type: none"> Las medidas adoptadas por la administración tributaria, la expansión de la actividad económica y, en especial, el mayor consumo a través de crédito.
IEPS	3.3	<ul style="list-style-type: none"> Mayor recaudación por cervezas y bebidas refrescantes, tabacos labrados, así como aguas, refrescos y sus concentrados.
Importación	14.0	<ul style="list-style-type: none"> Mayores importaciones de mercancías.
Otros ^{1/}	9.4	<ul style="list-style-type: none"> Mayor recaudación del impuesto federal a la tenencia de vehículos y accesorios.
No tributarios	5.9	<ul style="list-style-type: none"> La evolución de los ingresos no recurrentes, que ascendieron a 31 mil 531 millones de pesos, donde destacan la venta de acciones de los grupos aeroportuarios del Centro-Norte y del Pacífico, así como por los mayores derechos cobrados por los servicios que presta el Estado.

1_/ Incluye los impuestos sobre tenencia o uso de vehículos, automóviles nuevos y accesorios.

EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS DE LOS PRINCIPALES ORGANISMOS Y EMPRESAS BAJO CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO, ENERO-DICIEMBRE DE 2006
(Comparación respecto a enero-diciembre de 2005)

Entidad	Var. real %	Explicación de la variación real anual
Pemex	64.9	<ul style="list-style-type: none"> La favorable evolución del precio del petróleo, la entrada en vigor del nuevo régimen fiscal de PEMEX y la reducción de la tasa del Aprovechamiento sobre Rendimientos Excedentes de 39.2 por ciento en 2005 a 6.5 por ciento en 2006.
CFE	13.3	<ul style="list-style-type: none"> Mayores tarifas y volumen de venta de energía. Mayores pagos de LFC.
LFC ^{1/}	n.s.	<ul style="list-style-type: none"> Mayores ingresos por venta de energía. Los ingresos propios netos de la entidad pasaron de un monto negativo de 110.5 millones de pesos en 2005 a uno positivo de 536.3 millones de pesos en 2006.
IMSS	4.8	<ul style="list-style-type: none"> Mayores cuotas a la seguridad social.
ISSSTE	-16.6	<ul style="list-style-type: none"> Menores ingresos por cuotas, aportaciones, productos financieros y recuperación de créditos, como resultado de las adecuaciones presupuestarias derivadas de la modificación aprobada por el H. Congreso de Unión al Artículo 174 de Ley del ISSSTE, por el cual a partir del 2006 se excluirán del patrimonio del Instituto los recursos del Fondo de la Vivienda, que son derecho de los trabajadores.

1_/ Para fines de consolidación, los pagos por compra de energía a CFE se restan de los ingresos propios de LFC.

crecimiento real de 27.0 por ciento respecto a los ingresos generados en 2005 debido, principalmente a los mayores ingresos obtenidos por Pemex y la CFE.

2.1.3 Gasto presupuestario

En 2006 el gasto total del sector público presupuestario ascendió a 2 billones 255 mil 124 millones de pesos, monto superior en 11.1 por ciento real al del año anterior⁴. El gasto primario, definido como el gasto total menos el costo financiero sumó 2 billones 5 mil 60 millones de pesos, cantidad superior en 10.7 por ciento real respecto al registrado en 2005. Dentro del gasto primario destaca lo siguiente:

GASTO TOTAL DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO (Millones de pesos)					
Concepto	Enero-diciembre		Var % real	Composición %	
	2005	2006 ^{p./}		2005	2006
Total	1,958,012.1	2,255,124.3	11.1	100.0	100.0
Gasto primario	1,747,825.8	2,005,060.4	10.7	89.3	88.9
Programable	1,458,540.1	1,656,807.1	9.6	74.5	73.5
No programable	289,285.7	348,253.2	16.2	14.8	15.4
Participaciones	278,892.4	329,166.8	13.9	14.2	14.6
Adefas	13,362.1	19,981.8	44.3	0.7	0.9
Operaciones ajenas ^{1/}	-2,968.7	-895.4	-70.9	-0.2	0.0
Costo financiero ^{2/}	210,186.3	250,063.9	14.8	10.7	11.1

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1./ Se refiere al gasto menos el ingreso efectuado por el Gobierno Federal a nombre de terceros.

2./ Incluye los intereses, comisiones y gastos de la deuda pública, así como las erogaciones para saneamiento financiero y de apoyo a ahorradores y deudores de la banca.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- La inversión física presupuestaria y la inversión impulsada por el sector público se incrementaron en 12.6 y 14.3 por ciento en términos reales, respectivamente; mientras que la inversión social lo hizo en 8.8 por ciento real.⁵

- El gasto en desarrollo social, que representa el 59.1 del gasto programable total, aumentó en 10.0 por ciento real. Al interior de este agregado destacan los crecimientos reales de los gastos en las actividades de

asistencia social con 42.5 por ciento y en las de agua potable y alcantarillado con 32.8 por ciento.

- Dentro de las erogaciones en funciones de desarrollo económico destacan las actividades de desarrollo sustentable con un crecimiento de 16.8 por ciento real, temas empresariales con 40.1 por ciento y temas agrarios con 41.7 por ciento.
- Los subsidios, transferencias y aportaciones federales, incluyendo las transferencias para servicios personales, representaron 57.0 por ciento del gasto programable total y aumentaron a una tasa anual de 7.0 por ciento en términos reales. Del total, 78.0 por ciento se canalizó a las funciones de desarrollo social y 18.8 por ciento fue para funciones de desarrollo económico.
- Los recursos federales que se canalizaron a los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios crecieron en 8.0 por ciento en términos reales y representaron el 49.0 por ciento del gasto primario del Gobierno Federal.
- Las participaciones de entidades federativas y municipios en la recaudación federal aumentaron en 13.9 por ciento en términos reales.

4 Las cifras que se presentan excluyen, a partir de marzo, las operaciones del FOVISSSTE, derivado de la modificación al artículo 174 de la ley del ISSSTE, publicada en el Diario Oficial de la Federación del día 2 de enero de 2006.

5 En este concepto se incluye el gasto programable de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal destinado a fortalecer el capital físico y humano de la sociedad. También, se consideran las erogaciones para mejorar la calidad de los servicios públicos, incluido el pago de la nómina del personal que lleva a cabo funciones de desarrollo social y de seguridad, como maestros, médicos, enfermeras, policías y fuerzas armadas.

El costo financiero del sector público ascendió a 250 mil 64 millones de pesos, monto mayor en 14.8 por ciento en términos reales al del cierre de 2005. De ese monto, el 84.6 por ciento correspondió al pago de intereses, comisiones y gastos de la deuda, y el resto, 15.4 por ciento, se aplicó en los programas de apoyo a ahorradores y deudores de la banca (Ramo 34). Los intereses, comisiones y gastos de la deuda aumentaron en 11.7 por ciento real debido, principalmente, al costo asociado a los Proyectos PIDIREGAS. Por su parte, los recursos para los programas de apoyo a ahorradores y deudores aumentaron en 35.7 por ciento, cifra que está en línea con los apoyos aprobados en el PEF.

COSTO FINANCIERO DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO (Millones de pesos)

Concepto	Enero-diciembre		Var % real	Composición %	
	2005	2006 ^{p./}		2005	2006
Total	210,186.3	250,063.9	14.8	100.0	100.0
Intereses, comisiones y gastos	182,731.3	211,463.8	11.7	86.9	84.6
Gobierno Federal	144,988.7	153,841.4	2.4	69.0	61.5
Sector paraestatal	37,742.6	57,622.4	47.3	18.0	23.0
Apoyo a ahorradores y deudores	27,455.1	38,600.1	35.7	13.1	15.4
IPAB	21,955.0	33,456.8	47.1	10.4	13.4
Otros	5,500.1	5,143.3	-9.8	2.6	2.1

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

2.1.3.1 Gasto programable

En 2006 el gasto programable del sector público presupuestario alcanzó la cifra de 1 billón 656 mil 807 millones de pesos, lo que significó un crecimiento real de 9.6 por ciento en comparación con el año anterior. Los principales conceptos que influyeron en el aumento del gasto programable fueron los siguientes:

PRINCIPALES CONCEPTOS QUE INFLUYERON EN EL AUMENTO DEL GASTO PROGRAMABLE (Comparación respecto a enero-diciembre de 2005)		
Dependencia / Entidad	Var. real %	Explicación de la variación real anual
Provisiones Salariales y Económicas	93.1	<ul style="list-style-type: none"> • Mayores erogaciones autorizadas al Fideicomiso Fonden, el Fondo Metropolitano, el Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado y al Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros. • Mayores aportaciones al fideicomiso para cubrir las erogaciones del Programa de Conclusión de la Relación Laboral.
IFE	76.0	<ul style="list-style-type: none"> • Los recursos aplicados para el desarrollo del proceso electoral de julio de 2006.
Desarrollo Social	23.0	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo al programa de vivienda a través del Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares. • Adquisición de equipos de comunicación y cómputo. • Mayores subsidios a Liconsa para los Programas de Abasto Social de Leche y al Programa de Desarrollo Humano Oportunidades
Salud	22.8	<ul style="list-style-type: none"> • Mayores gastos para cubrir la demanda generada por el aumento en el número de familias afiliadas en el Programa del Seguro Popular de Salud. • Incrementos salariales autorizados a los órganos administrativos desconcentrados y entidades de control presupuestario indirecto. • Subsidios y transferencias para atender los programas de Comunidades Saludables y Cruzada Nacional por la Calidad de la Salud
Hacienda y Crédito Público	17.3	<ul style="list-style-type: none"> • Subsidios y transferencias para la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Servicio de Administración Tributaria. • Inversión financiera para capitalizar al Banco Nacional de Comercio Exterior.
Semarnat	16.4	<ul style="list-style-type: none"> • Mayor gasto de capital ejercido por la Comisión Nacional del Agua para llevar a cabo sus proyectos de inversión.
PAFEF	9.8	<ul style="list-style-type: none"> • Mayor asignación presupuestaria que el año anterior.
Educación	6.5	<ul style="list-style-type: none"> • Mayores subsidios de capital par atender los programas a cargo del Consejo Nacional de Fomento Educativo. • Mayores apoyos para el Programa Enciclomedia. • Mayores subsidios y transferencias para becas y apoyos a la operación de instituciones educativas. • Incrementos en sueldos y salarios.
ISSSTE	6.2	<ul style="list-style-type: none"> • Incremento del gasto en pensiones y jubilaciones. • Mayor gasto en servicios personales.
CFE	6.0	<ul style="list-style-type: none"> • Mayores gastos principalmente en materiales y suministros, pagos relativos a Pidiregas y servicios generales.
IMSS	5.8	<ul style="list-style-type: none"> • Mayores gastos en pensiones y jubilaciones, en servicios básicos y en sueldos y salarios.
Pemex	4.8	<ul style="list-style-type: none"> • Mayor gasto en servicios personales. • Mayor asignación de recursos en el presupuesto para el Fondo Laboral PEMEX (FOLAPE). • Aportaciones al Fondo de Inversión derivadas de los ingresos excedentes en 2006 respecto a los estimados en la Ley de Ingresos de la Federación.
Sagarpa	4.7	<ul style="list-style-type: none"> • Subsidios de capital destinados principalmente para el Programa de Cadenas Agroalimentarias y de Pesca. • Mayores subsidios corrientes al órgano desconcentrado Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria (Aserca) para atender los programas a su cargo.
Aportaciones federales para las entidades federativas y municipios.	4.1	<ul style="list-style-type: none"> • Incremento en servicios personales. • Inversión física a través del Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social y del Fondo de Aportaciones Múltiples.

A continuación, se presenta un análisis del gasto programable en tres diferentes clasificaciones: la económica, que ordena los recursos de acuerdo con su naturaleza y objeto de gasto; la administrativa, que identifica las erogaciones de acuerdo con el ramo administrativo y entidad que lo ejerce los recursos; y la funcional, que relaciona el gasto con las principales actividades que realiza el sector público en cumplimiento de sus responsabilidades legales y de los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006.

2.1.3.1.1 Clasificación económica del gasto programable⁶

En 2006 el gasto corriente ascendió a 1 billón 322 mil 229 millones de pesos y registró un crecimiento real de 8.9 por ciento, derivado principalmente del mayor pago de pensiones y jubilaciones, así como de otros gastos de operación. Por su parte, el gasto en inversión física ascendió a 273 mil 745 millones de pesos, lo que implicó un crecimiento anual real de 12.6 por ciento con relación al cierre de 2005.

GASTO PROGRAMABLE PRESUPUESTARIO (Millones de pesos)

Concepto	Enero-diciembre		Var % real	Composición %	
	2005	2006 ^{p./}		2005	2006
Total ^{1./}	1,458,540.1	1,656,807.1	9.6	100.0	100.0
Total corriente	1,171,190.4	1,322,229.2	8.9	80.3	79.8
Servicios personales ^{2./}	557,421.9	609,497.9	5.5	38.2	36.8
Otros gastos de operación	237,836.0	272,865.5	10.7	16.3	16.5
Pensiones y jubilaciones ^{3./}	177,037.0	202,159.3	10.2	12.1	12.2
Subsidios y transferencias ^{4./}	187,581.3	207,321.2	6.7	12.9	12.5
Ayudas y otros gastos	11,314.3	30,385.2	159.2	0.8	1.8
Total capital	287,349.6	334,577.9	12.4	19.7	20.2
Inversión física	234,545.1	273,745.2	12.6	16.1	16.5
Directa	87,794.2	96,999.5	6.6	6.0	5.9
Subsidios y transferencias	146,750.9	176,745.7	16.2	10.1	10.7
Otros gastos de capital	52,804.5	60,832.7	11.2	3.6	3.7
Directa ^{5./}	44,623.5	55,640.5	20.3	3.1	3.4
Transferencias ^{6./}	8,181.0	5,192.2	-38.8	0.6	0.3

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

El gasto corriente y de capital se presentan de acuerdo con la nueva metodología, la cual reasigna en los programas que otorgan subsidios las erogaciones que incrementan la inversión pública federal, estatal y del sector privado y social, que por aspectos normativos y técnicos se presupuestan y ejercen como gasto corriente. Los montos que se reasignan en enero-diciembre de 2005 y 2006 son de 14,434.5 y 17,031.7 millones de pesos, respectivamente.

p./ Cifras preliminares.

1./ Excluye subsidios y transferencias del Gobierno Federal a las entidades bajo control presupuestario directo y aportaciones al ISSSTE.

2./ Incluye el gasto directo y las aportaciones federales para entidades federativas y municipios, así como las transferencias que se otorgaron para el pago de servicios personales de las entidades bajo control presupuestario indirecto.

3./ Incluye el pago de pensiones del IMSS y el ISSSTE; el pago de pensiones y jubilaciones de Pemex, CFE y LFC; y el pago de pensiones y ayudas pagadas directamente por el Ramo 19 Aportaciones a Seguridad Social.

4./ Excluye las transferencias que se otorgan para el pago de servicios personales.

5./ Incluye el gasto en inversión financiera, así como el gasto ajeno recuperable en las entidades bajo control presupuestario indirecto menos los ingresos por recuperación.

6./ Incluye las transferencias para amortización e inversión financiera de entidades bajo control presupuestario indirecto.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

⁶ Las cifras relativas a consumo e inversión del sector público que se reportan en estos informes difieren de las publicadas por el INEGI debido a diversos aspectos metodológicos (cobertura, base de registro y clasificación, entre otros). Las estadísticas de finanzas públicas que elabora la SHCP comprenden al sector público federal no financiero, es decir, al Gobierno Federal y a las entidades paraestatales no financieras. Asimismo, utiliza una base de registro en flujo de caja con el fin de conocer las necesidades de endeudamiento del sector público. Por su parte, el INEGI, a través del Sistema Nacional de Cuentas Nacionales de México, considera al consumo público como los gastos corrientes en términos devengados que se realizan en todos los órdenes de gobierno (federal, estatal y municipal, así como el de los organismos que prestan servicios de seguridad social y otros descentralizados, tales como las universidades públicas) para prestar servicios de administración, defensa, sanidad y enseñanza. En los cálculos de la inversión pública, el INEGI computa las adquisiciones de bienes de capital realizadas por los tres órdenes de gobierno mencionados, más las llevadas a cabo por las empresas públicas, en términos devengados. En consecuencia, los resultados que presentan ambas fuentes no son comparables de manera directa.

Servicios Personales

El gasto en servicios personales aumentó en 5.5 por ciento en términos reales entre 2005 y 2006. En este crecimiento incidieron, principalmente, las mayores erogaciones en los poderes y entes autónomos en 14.6 por ciento, orden, seguridad y justicia en 6.6 por ciento; en las actividades de energía en 5.7 por ciento; y, educación en 4.9 por ciento; mientras que el gasto otros de actividades gubernamentales del Poder Ejecutivo disminuyeron en 5.2 por ciento real respecto al mismo periodo del año anterior.

Del total del gasto en servicios personales el 70.4 por ciento se concentra en funciones de desarrollo social, como educación, salud y seguridad social, las cuales benefician directamente a la población y, en especial, a los grupos de población con menores oportunidades de desarrollo; el 17.7 por ciento en funciones de desarrollo económico, como energía, ciencia y tecnología, desarrollo agropecuario y forestal, comunicaciones y transportes, entre otros; y el 10.0 por ciento en funciones de gobierno, entre las que se encuentran las actividades de soberanía y de orden, seguridad y justicia.

SERVICIOS PERSONALES DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO Clasificación funcional (Millones de pesos)

Concepto	Enero-diciembre		Var % real	Composición %	
	2005	2006 ^{R./}		2005	2006
Total ^{1./}	557,421.9	609,497.9	5.5	100.0	100.0
Poderes y Entes Autónomos	25,265.2	29,992.5	14.6	4.5	4.9
Poder Ejecutivo (1+2+3-4)	532,156.7	579,505.4	5.1	95.5	95.1
1. Desarrollo Social	397,871.3	429,237.3	4.1	71.4	70.4
Educación	245,066.8	266,444.0	4.9	44.0	43.7
Salud	140,396.3	147,834.8	1.6	25.2	24.3
Seguridad social	8,068.4	10,419.6	24.6	1.4	1.7
Otros ^{2./}	4,339.7	4,538.9	0.9	0.8	0.7
2. Desarrollo económico	99,455.4	108,098.1	4.9	17.8	17.7
Energía	71,819.0	78,688.7	5.7	12.9	12.9
Comunicaciones y transportes	5,065.3	5,327.8	1.5	0.9	0.9
Ciencia y tecnología	9,660.9	10,142.5	1.3	1.7	1.7
Desarrollo agropecuario y forestal, y temas agrarios	5,904.0	6,421.8	5.0	1.1	1.1
Otros ^{3./}	7,006.2	7,517.2	3.5	1.3	1.2
3. Gobierno	59,119.5	61,219.1	-0.1	10.6	10.0
Soberanía	23,405.9	24,737.9	2.0	4.2	4.1
Orden, Seguridad y Justicia	11,477.4	12,675.3	6.6	2.1	2.1
Otros ^{4./}	24,236.2	23,805.9	-5.2	4.3	3.9
4. Aportaciones al ISSSTE ^{5./}	24,289.5	19,049.1	-24.3	4.4	3.1

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1./ Incluye el gasto directo y las aportaciones federales para entidades federativas y municipios, así como las transferencias que se otorgaron para el pago de servicios personales de las entidades bajo control presupuestario indirecto.

2./ Incluye las funciones de urbanización, vivienda y desarrollo regional, agua potable y alcantarillado y asistencia social.

3./ Incluye las funciones de temas laborales, temas empresariales, servicios financieros, turismo y desarrollo sustentable.

4./ Incluye las funciones de relaciones exteriores, hacienda, gobernación, administración pública y otros bienes y servicios públicos.

5./ Para efectos de consolidación de las estadísticas del gasto del sector público presupuestario, estos recursos se excluyen en virtud de que se corresponden con un ingreso del ISSSTE.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Otros gastos de operación⁷

El gasto de operación distinto de servicios personales aumentó en 10.7 por ciento real respecto de lo registrado en 2005. La CFE, el IMSS, la SEP y el IFE fueron las entidades que más contribuyeron a este crecimiento. En la CFE por mayores gastos en combustibles, pagos relativos a Pidiregas y servicios generales; en el IMSS por mayores gastos en servicios básicos para la prestación de los servicios de salud; en la SEP por los mayores recursos destinados al Programa Enciclomedia; y en el IFE por erogaciones asociadas al proceso electoral federal de 2006.

Pensiones

Los recursos destinados al pago de pensiones registraron un incremento en términos reales de 10.2 por ciento. En el caso del IMSS y el ISSSTE se incrementaron en 10.1 y 9.5 por ciento respectivamente, por un mayor número de pensionados y jubilados. En la CFE y LFC aumentaron en 13.3 y 10.9 por ciento real respectivamente, por los incrementos al salario y de la plantilla del personal jubilado. Por último, en PEMEX aumentaron en 18.1 por ciento real debido a mayores aportaciones a su fondo laboral de acuerdo con lo previsto originalmente.

Subsidios y transferencias

Los subsidios y transferencias corrientes distintos de servicios personales tuvieron un crecimiento de 6.7 por ciento real. El 72.1 por ciento del total se destinó a funciones de desarrollo social que registraron un crecimiento real de 7.9 por ciento; el 22.5 por ciento a funciones de desarrollo económico con un incremento real de 4.2 por ciento; y el 5.4 por ciento restante a funciones de gobierno con un crecimiento real de 1.4 por ciento.

- En las funciones de desarrollo social los subsidios y transferencias para los servicios de educación representan el 51.1 por ciento; las de asistencia social, agua potable y alcantarillado y urbanización, vivienda y desarrollo regional el 26.0 por ciento; y las de salud y seguridad social el 22.9 por ciento.
- En las funciones de desarrollo económico las erogaciones en desarrollo forestal y agropecuario y temas agrarios participan con el 71.2 por ciento del total y ciencia y tecnología con el 15.8 por ciento, teniendo las últimas un crecimiento real anual de 11.5 por ciento.
- En las funciones de gobierno los recursos destinados a las de orden, seguridad y justicia participan con el 38.1 por ciento del total y tuvieron un crecimiento real de 2.2 por ciento.

Ayudas y otros gastos corrientes

Las ayudas y otros gastos aumentaron 159.2 por ciento en términos reales debido, principalmente, a los mayores recursos otorgados al IFE para prerrogativas de los partidos políticos derivadas del proceso electoral federal del 2006 y los recursos canalizados al Programa de Conclusión de la Relación Laboral.

⁷ Para fines de consolidación se descuenta del gasto y del ingreso el pago neto de la energía adquirida por Luz y Fuerza del Centro a la Comisión Federal de Electricidad, que en 2006 ascendió a 44,738.3 Gigawatts-hora con un costo de 44,051.6 millones de pesos.

Inversión presupuestaria

La inversión física presupuestaria y la inversión realizada con los recursos del Fondo para Inversión de PEMEX, que incluye recursos del Aprovechamiento para Obras de Infraestructura y Aprovechamiento sobre Rendimientos Excedentes, sumó 301 mil 489 millones de pesos y es superior en 9.7 por ciento real a la del año anterior. El gasto de inversión física presupuestaria en 2006 es de 273 mil 745 millones de pesos y muestra un crecimiento de 12.6 por ciento en términos reales respecto al monto de 2005.

- La inversión física en las funciones de desarrollo social representó el 59.8 por ciento del total. Dentro de estas funciones los rubros de urbanización, vivienda, desarrollo regional, agua potable y alcantarillado, representan el 71.4 por ciento. Es importante señalar que la mayor parte de estos recursos se transfirió a las entidades federativas vía aportaciones para su ejercicio.
- Las actividades de desarrollo económico representan el 37.0 por ciento de la inversión física presupuestaria. En estas actividades destaca la inversión en el sector energético y en comunicaciones y transportes que representó el 28.7 por ciento del total.
- Asimismo, destacan los crecimientos reales en las actividades de salud, de seguridad social y asistencia social, 72.3 por ciento; de educación, 33.6 por ciento; de soberanía, 24.6 por ciento y de urbanización, vivienda, desarrollo regional, agua potable y alcantarillado, 13.7 por ciento.

Inversión financiada

La inversión financiada (Pidiregas), que permite complementar la infraestructura pública que se requiere para el abasto de energéticos, en 2006 sumó 150 mil 337 millones de pesos y fue superior en 14.5 por ciento real a la de 2005. Del monto total, en el sector de hidrocarburos se concentró el 86.4 por ciento, destacando en exploración y producción los proyectos Cantarell, Cuenca de Burgos y el Programa Estratégico de Gas. El resto de los recursos, 13.6 por ciento, se orientó al sector eléctrico para apoyar proyectos de generación, transmisión y transformación de energía en diversas zonas del país.

PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO (INVERSIÓN FINANCIADA) ENERO-DICIEMBRE DE 2006 ^{p./}

Concepto	Millones de pesos			Estructura %		
	Directa	Condicionada	Total	Directa	Condicionada	Total
Total	145,010.7	5,326.2	150,337.0	100.0	100.0	100.0
Hidrocarburos	129,935.2	0.0	129,935.2	89.6	0.0	86.4
Eléctrico	15,075.5	5,326.2	20,401.8	10.4	100.0	13.6

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En 2006 la inversión impulsada por el sector público sumó 422 mil 851 millones de pesos, lo que significó un aumento real de 14.3 por ciento con relación a 2005. Por su parte, el gasto programable asociado a inversión aumentó en 12.6 por ciento real y representó 17.4 por ciento del gasto programable total en 2006.

INVERSIÓN IMPULSADA POR EL SECTOR PÚBLICO (Millones de pesos)

Concepto	Enero-diciembre		Var % real
	2005	2006 ^{p./}	
Inversión impulsada (1+2-1.1.3-1.2-2.3.1)	356,919.3	422,851.1	14.3
1. Gasto programable asociado a inversión	247,009.5	288,195.9	12.6
1.1 Inversión física	234,545.1	273,745.2	12.6
1.1.1 Directa	62,333.6	85,804.2	32.8
1.1.2 Subsidios y transferencias	146,750.9	176,745.7	16.2
1.1.3 Amortización PIDIREGAS directos ^{1./}	25,460.6	11,195.3	-57.6
1.2 PIDIREGAS cargos fijos	12,464.4	14,450.7	11.9
2. Erogaciones fuera del presupuesto	162,973.1	184,270.0	9.1
2.1 Inversión financiada	126,691.5	150,337.0	14.5
2.2 Recursos propios entidades bajo control presupuestario indirecto	5,544.6	6,189.5	7.7
2.3 Inversión con recursos del Fondo para inversión de Pemex ^{2./}	30,737.0	27,743.5	-12.9
2.3.1 Amortización Pidiregas	15,138.3	23,968.8	52.8
2.3.2 Otros proyectos	15,598.7	3,774.7	-76.6
Gasto programable asociado a inversión como % del gasto programable	16.9	17.4	

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

El gasto corriente y de capital se presentan de acuerdo con la nueva metodología, la cual reasigna en los programas que otorgan subsidios las erogaciones que incrementan la inversión pública federal, estatal y del sector privado y social, que por aspectos normativos y técnicos se presupuestan y ejercen como gasto corriente. Los montos que se reasignan en enero-diciembre de 2005 y 2006 son de 14,434.5 y 17,031.7 millones de pesos, respectivamente.

p./ Cifras preliminares.

1./ Las cifras pueden diferir de lo reportado en el anexo correspondiente a Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo, debido a conversiones cambiarias.

2./ Incluye recursos del Aprovechamiento para Obras de Infraestructura (AOI) y del Aprovechamiento sobre Rendimientos Excedentes (ARE).

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

2.1.3.1.2 Clasificación administrativa del gasto programable

Poderes Legislativo y Judicial y entes autónomos

En 2006 el gasto programable de los Poderes Legislativo y Judicial y los entes públicos federales (IFE y CNDH) sumó en conjunto 43 mil 750 millones de pesos, lo que implicó un aumento real de 22.1 por ciento respecto del monto erogado en 2005. El mayor gasto corresponde, principalmente, a los mayores recursos entregados al IFE para la organización del proceso electoral de 2006.

GASTO PROGRAMABLE POR NIVEL INSTITUCIONAL Y ORDEN DE GOBIERNO (Millones de pesos)			
Concepto	Enero-diciembre		Var % real
	2005	2006 ^{p./}	
Total ^{1./}	1,458,540.1	1,656,807.1	9.6
Poderes y Entes Autónomos	34,569.1	43,749.5	22.1
Legislativo	6,349.0	7,425.6	12.9
Judicial	21,049.9	23,689.3	8.6
Instituto Federal Electoral	6,462.1	11,788.5	76.0
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	708.1	846.2	15.3
Gobiernos de las Entidades Federativas y Municipios	398,053.1	428,781.0	3.9
Aportaciones y Previsiones ^{2./}	308,104.8	332,832.4	4.2
PAFEF ^{3./ 5./}	46,580.0	53,020.5	9.8
Convenios ^{4./}	43,368.3	42,928.1	-4.5
Poder Ejecutivo Federal	1,251,157.1	1,425,880.7	10.0
Administración Pública Centralizada	618,858.4	726,282.7	13.2
Entidades de Control Presupuestario Directo	632,298.6	699,598.0	6.8
(-) Subsidios, transferencias y aportaciones	225,239.2	241,604.1	3.5

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1./ Excluye subsidios y transferencias del Gobierno Federal a las entidades bajo control presupuestario directo y aportaciones al ISSSTE.

2./ Incluye al Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios y al Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación, Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

3./ En 2006 incluye 23,770.3 millones de pesos por concepto de la recaudación del derecho extraordinario sobre la exportación de petróleo crudo y el aprovechamiento sobre rendimientos excedentes a cargo de Pemex por los primeros tres trimestres, así como el anticipo estimado para la recaudación del cuarto trimestre de dichas contribuciones.

4./ Incluye recursos por convenios de descentralización y reasignación, que consideran, en el caso de los primeros, los Programas de Alianza para el Campo (Sagarpa y CNA) y Ramo 11 (SEP). En el caso de Sagarpa se refiere a convenios de colaboración con las entidades federativas.

5./ En 2006 se destinaron recursos para el Fondo de Reconstrucción, de acuerdo con lo señalado en el artículo 67 y anexo 8 del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación vigente, por un monto de 3,991.0 millones de pesos, de los cuales 2,222.3 millones de pesos se canalizaron a través del Ramo Previsiones Salariales y Económicas y 1,768.7 millones de pesos por medio del Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Gobiernos locales

Los recursos programables canalizados a las entidades federativas y municipios ascendieron a 428 mil 781 millones de pesos, cantidad superior en 3.9 por ciento en términos reales respecto a lo transferido durante 2005. La entrega de los recursos a los gobiernos locales se orientó a la atención de las necesidades de su población relacionadas con educación, salud, infraestructura social y seguridad pública, entre otras.

Poder Ejecutivo Federal

En 2006 el gasto programable del Poder Ejecutivo Federal sumó 1 billón 425 mil 881 millones de pesos, cantidad mayor en 10.0 por ciento en términos reales a la erogada en 2005. Los recursos ejercidos por las entidades de control presupuestario directo se incrementaron en 6.8 por ciento real en el periodo y el gasto en las dependencias de la Administración Pública Centralizada creció en 13.2 por ciento en términos reales.

2.1.3.1.3 Clasificación funcional del gasto programable

En 2006, el 59.1 por ciento de las erogaciones programables se canalizó a las funciones de desarrollo social, el 30.3 por ciento a desarrollo económico y el 5.9 por ciento a

las de gobierno. Las erogaciones canalizadas a las funciones de desarrollo social se incrementaron en 10.0 por ciento en términos reales, al interior de este agregado destacan los incrementos en las funciones de asistencia social; agua potable y alcantarillado, y seguridad social de 42.5, 32.8 y 15.7 por ciento real, respectivamente.

Los recursos orientados a las actividades productivas aumentaron en 5.7 por ciento anual real y sobresalen por su participación en el total energía con un crecimiento real de 7.4 por ciento, desarrollo agropecuario y forestal con 2.1 por ciento, y ciencia y tecnología con 6.0 por ciento.

El gasto asignado a las actividades de gobierno del Ejecutivo Federal aumentó en 2.0 por ciento real, donde destaca el incremento en las actividades de la función gubernación en 26.5 por ciento debido fundamentalmente a los mayores recursos canalizados a la Dirección General para el Fondo de Desastres Naturales y al Instituto Nacional de Migración, y en orden, seguridad y justicia en 10.1 por ciento.

GASTO PROGRAMABLE DEL SECTOR PÚBLICO Clasificación Funcional (Millones de pesos)

Concepto	Enero-diciembre		Var. % real	Composición %			
	2005	2006 ^{p./}		2005	2006	2005	2006
Gasto programable	1,458,540.1	1,656,807.1	9.6	100.0	100.0		
Poderes y entes autónomos	34,569.1	43,749.5	22.1	2.4	2.6	100.0	100.0
Legislativo	6,349.0	7,425.6	12.9	0.4	0.4	18.4	17.0
Gobernación	6,462.1	11,788.5	76.0	0.4	0.7	18.7	26.9
Orden, Seguridad y Justicia	21,758.0	24,535.4	8.8	1.5	1.5	62.9	56.1
Poder Ejecutivo	1,423,971.0	1,613,057.6	9.3	97.6	97.4		
Gobierno	91,795.9	97,015.5	2.0	6.3	5.9	100.0	100.0
Soberanía	31,401.0	33,336.7	2.4	2.2	2.0	34.2	34.4
Relaciones Exteriores	4,891.4	5,435.0	7.2	0.3	0.3	5.3	5.6
Hacienda	17,932.0	17,246.6	-7.2	1.2	1.0	19.5	17.8
Gobernación	4,128.4	5,412.8	26.5	0.3	0.3	4.5	5.6
Orden, Seguridad y Justicia	21,372.9	24,375.0	10.1	1.5	1.5	23.3	25.1
Administración pública	5,408.3	5,954.4	6.2	0.4	0.4	5.9	6.1
Otros bienes y servicios públicos	6,661.8	5,255.0	-23.9	0.5	0.3	7.3	5.4
Desarrollo Social	859,251.2	979,478.6	10.0	58.9	59.1	100.0	100.0
Educación	336,865.3	369,444.4	5.8	23.1	22.3	39.2	37.7
Salud	187,322.5	205,211.3	5.7	12.8	12.4	21.8	21.0
Seguridad social	187,991.5	225,352.5	15.7	12.9	13.6	21.9	23.0
Urbanización, Vivienda y Desarrollo Regional	111,562.8	128,051.1	10.8	7.6	7.7	13.0	13.1
Agua Potable y Alcantarillado	10,006.8	13,769.8	32.8	0.7	0.8	1.2	1.4
Asistencia Social	25,502.3	37,649.5	42.5	1.7	2.3	3.0	3.8
Desarrollo Económico	458,044.1	501,896.7	5.7	31.4	30.3	100.0	100.0
Energía	325,004.1	361,766.9	7.4	22.3	21.8	71.0	72.1
Comunicaciones y Transportes	38,420.4	39,060.1	-1.9	2.6	2.4	8.4	7.8
Desarrollo Agropecuario y Forestal	48,392.0	51,224.4	2.1	3.3	3.1	10.6	10.2
Temas Laborales	2,631.8	2,702.9	-0.9	0.2	0.2	0.6	0.5
Temas Empresariales	5,683.4	8,251.1	40.1	0.4	0.5	1.2	1.6
Servicios Financieros	9,365.2	6,306.3	-35.0	0.6	0.4	2.0	1.3
Turismo	2,218.2	1,944.3	-15.4	0.2	0.1	0.5	0.4
Ciencia y Tecnología	17,066.5	18,740.7	6.0	1.2	1.1	3.7	3.7
Temas Agrarios	2,665.0	3,912.0	41.7	0.2	0.2	0.6	0.8
Desarrollo Sustentable	6,597.4	7,988.0	16.8	0.5	0.5	1.4	1.6
Fondo de estabilización de los ingresos petroleros y Programa de conclusión de la relación laboral	14,879.8	34,666.8	124.8	1.0	2.1		

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Los subsidios y transferencias, incluyendo las transferencias para servicios personales, representaron 57.0 por ciento del gasto programable total y aumentaron a una tasa anual de 7.0 por ciento en términos reales. Los principales programas atendidos mediante estas erogaciones fueron los siguientes:

- En las funciones de desarrollo social con el 78.0 por ciento de los recursos se atiende el Programa Nacional de Educación, con el que se realizaron acciones en materia de educación básica, media superior, superior, de postgrado y para adultos; el Programa Nacional de Salud; así como el Programa Nacional de Desarrollo Social, con el cual se apoyaron acciones encaminadas a combatir la pobreza y procurar el bienestar de la población donde destaca el Programa Desarrollo Humano Oportunidades.
- En las funciones de desarrollo económico con el 18.8 por ciento de los recursos se cubren los Programas de Apoyos Directos al Campo (producción agrícola) y para Promover la Integración de Cadenas Agroalimentarias y de Pesca.
- En gestión gubernamental con el 3.2 por ciento de los recursos se atiende al Programa Nacional de Seguridad Pública, con el cual se realizaron las acciones para prevenir el delito, combatir la delincuencia y administrar el sistema federal penitenciario.

A continuación se informa sobre el gasto en los Programas Especiales, de Impacto Social, Regionales y de Superación de la Pobreza.

Programas Especiales

Los Programas Especiales tienen por objeto proporcionar apoyos a grupos específicos de la población, con el propósito de impulsar el desarrollo integral, incluyente y sustentable, conforme a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo, 2001-2006 (PND). En 2006 los recursos para estos programas sumaron la cantidad de 41 mil 719 millones de pesos, lo que significó el 98.5 por ciento de la asignación anual.

PROGRAMAS ESPECIALES, 2006 (Millones de pesos)

Concepto	Asignación Anual ^{1/}	Enero-diciembre ^{p./}	Avance %
Total	42,368.8	41,718.8	98.5
Programa Nacional para el Desarrollo de Pueblos Indígenas	5,376.0	4,504.9	83.8
Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación Contra las Mujeres	16,785.1	16,384.1	97.6
Programa Nacional para Mexicanos en el Exterior, México-Americanos y sus Familias en las Comunidades de Origen	568.5	791.2	139.2
Adultos en plenitud	209.8	238.2	113.6
Programa Especial de Ciencia y Tecnología	18,429.5	18,632.1	101.1
Programa para el Fondo de Desastres Naturales (Fonden) ^{1/}	1,000.0	1,168.2	116.8

Nota: Las sumas parciales y el avance porcentual pueden no coincidir debido al redondeo.

^{1/} Se refiere al presupuesto original anual.

^{p./} Cifras preliminares.

^{1/} Únicamente considera el Fondo de Desastres Naturales.

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con base en información proporcionada por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Programas de impacto social

El gasto destinado a estos programas fortalece la provisión de los servicios de educación, salud y alimentación para grupos de población de escasos recursos; de igual forma, incentiva el desarrollo de actividades económicas que impulsan la generación de ingreso para las familias, a través del empleo y la capacitación productiva, la creación de microempresas y la transferencia de apoyos directos a los productores del campo.

En 2006 las erogaciones en los programas de impacto social sumaron 119 mil 753 millones de pesos, 98.2 por ciento respecto del presupuesto anual autorizado. Destacan por su importancia los programas Desarrollo Humano Oportunidades, para Promover la Integración de Cadenas Agroalimentarias y de Pesca, para Apoyar el Crecimiento del Ingreso Neto de la Población Rural a través de la Atención a Grupos y Regiones Prioritarias dedicados a la Producción Agropecuaria, Acuícola y Pesquera, IMSS-Oportunidades, los programas de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y aquellos a cargo del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), que en conjunto absorbieron 64.6 por ciento de los recursos erogados.

PRINCIPALES PROGRAMAS DE IMPACTO SOCIAL, 2006 (Millones de pesos)

Concepto	Asignación Anual ¹	Enero-diciembre ^{p./}	Avance %
Total	121,888.0	119,753.0	98.2
Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	31,559.7	32,672.9	103.5
Promover la Integración de Cadenas Agroalimentarias y de Pesca	16,009.2	13,818.3	86.3
Apoyar el Crecimiento del Ingreso Neto de la Población Rural a través de la Atención a Grupos y Regiones Prioritarias dedicados a la Producción Agropecuaria, Acuícola y Pesquera	17,917.0	17,936.4	100.1
Programa IMSS-Oportunidades	5,487.6	5,126.6	93.4
Programas de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	3,684.8	3,451.3	93.7
Programas del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	4,542.1	4,357.6	95.9
Fondo de Compensación a Costo de Energéticos Agrícolas, en el Marco de Apoyo a la Competitividad por Ramas de Producción	1,685.6	2,510.6	148.9
Programa de Ahorro, Subsidio y Crédito para la Vivienda "Tu Casa"	2,965.6	4,236.9	142.9
Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas	2,663.1	2,475.5	93.0
Reconversión Productiva	2,198.1	2,591.3	117.9
Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)	950.0	878.9	92.5
Modelo Comunitario de Educación Inicial y Básica para Población Mestiza (CONAFE)	1,947.2	1,940.3	99.6
Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES)	1,352.3	1,216.1	89.9
Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.	750.0	750.0	100.0
Programa Nacional de Becas a la Excelencia Académica y al Aprovechamiento Escolar	426.4	426.4	100.0
Subsidio a la Prima del Seguro Agropecuario	352.4	432.4	122.7
Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales	711.4	891.4	125.3
Programa de Apoyo para Abatir el Rezago Educativo en Educación Inicial y Básica (CONAFE)	1,844.4	1,866.4	101.2
Programas de Atención a Familias y Población Vulnerable	471.4	565.7	120.0
Atención a la Demanda de Educación para Adultos (INEA)	446.0	274.8	61.6
Otros	23,923.5	21,333.2	89.2

Nota: Las sumas parciales y el avance porcentual pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

¹/ Se refiere al presupuesto original anual.

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con base en información proporcionada por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

GASTO PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA (Millones de pesos)

Ramo	Enero-diciembre	
	2006 ^{p./}	Composición %
Total	141,531.0	100.0
Relaciones Exteriores	131.4	0.1
Hacienda y Crédito Público	4,840.2	3.4
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	5,311.3	3.8
Comunicaciones y Transportes	6,190.7	4.4
Economía	1,171.5	0.8
Educación Pública	22,713.3	16.0
Salud	21,748.2	15.4
Trabajo y Previsión Social	83.9	0.1
Reforma Agraria	1,536.7	1.1
Medio Ambiente y Recursos Naturales	2,306.1	1.6
Desarrollo Social	25,319.5	17.9
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	44,880.7	31.7
Programa IMSS-Oportunidades ^{1./}	5,297.6	3.7

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares

1./ Se refiere a los subsidios entregados al IMSS a través del Ramo 19 Aportaciones a Seguridad Social

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en información proporcionada por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Gasto para la superación de la pobreza

El gasto en los principales programas para la superación de la pobreza en sus cuatro vertientes (desarrollo de capacidades, protección social, generación de oportunidades y desarrollo del patrimonio) ascendió a 141 mil 531 millones de pesos en 2006. De este total, el 31.7 por ciento se ejerció a través de aportaciones federales para las entidades federativas y municipios, y el resto por medio de distintos ramos de la Administración Pública, entre los que destacan: educación, salud y desarrollo social con el 49.3 por ciento.

Programas regionales

Mediante este tipo de programas se apoya el desarrollo equilibrado y sustentable de las regiones, de acuerdo con lo señalado en el PND y en el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2002-2006 (Pronafide). En 2006 las erogaciones en estos programas ascendieron a 9 mil 348 millones de pesos. Del monto total, el 34.7 por ciento se concentró en el Programa de la Región Sur-Sureste y Plan Puebla Panamá.

2.1.4 Fondo de Desastres Naturales (FONDEN)

Los recursos autorizados para solventar los efectos ocasionados por desastres naturales sumaron 3 mil 940 millones de pesos durante 2006; de este monto, 2 mil 772 millones de pesos fueron con cargo al Fideicomiso FONDEN⁸ y 1 mil 168 millones de pesos correspondieron al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas.

⁸ El Fideicomiso FONDEN acumula los remanentes de recursos no ejercidos del Ramo General 23 destinados a la atención de los efectos de desastres naturales, por lo que su ejercicio presupuestario fue contabilizado en el año respectivo, debido a que se entregan a dicho fideicomiso.

**GASTO FEDERAL AUTORIZADO CON CARGO AL RAMO GENERAL 23 Y AL FIDEICOMISO FONDEN
(POR RUBRO DE ATENCIÓN)
Enero-diciembre 2006 ^{P./}
(Cifras en millones de pesos)**

Denominación	Ramo 23 ^{1./}	Fideicomiso FONDEN ^{2./}	Total	Composición %
Total	1,168.2	2,772.1	3,940.3	100.0
Infraestructura pública	194.0	2,048.4	2,242.4	56.9
Carretera y de transporte	48.2	1,860.2	1,908.4	48.4
Educativa	3.0	62.3	65.2	1.7
Salud		17.7	17.7	0.5
Hidráulica y urbana	142.9	108.2	251.1	6.4
Atención a damnificados ^{3./}	923.0	122.1	1,045.1	26.5
Recursos naturales		109.1	109.1	2.8
Equipo especializado ^{4./}		92.3	92.3	2.3
Remanentes de recursos no ejercidos ^{5./}	51.2		51.2	1.3
Otros ^{6./}		400.2	400.2	10.2

Nota: Las sumas parciales y la estructura porcentual pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

P./ Cifras preliminares.

1./ El presupuesto original aprobado para el Programa FONDEN dentro del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas fue de un mil millones de pesos.

2./ Fideicomiso sin estructura constituido en Banobras, S.N.C. en junio de 1999.

3./ Incluye revolvencia de recursos para la adquisición de suministros de auxilio en situaciones de emergencia y desastre, así como los apoyos a la población de escasos recursos para la reparación de viviendas dañadas con apoyo de la Secretaría de Desarrollo Social, en diversas entidades federativas.

4./ Se refiere a la adquisición de equipo especializado para la prevención y atención de desastres naturales, para la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA).

5./ De conformidad con lo establecido en el Artículo 32 de la Ley General de Protección Civil, y en el numeral 35 de las ROF, al cierre de cada ejercicio fiscal, el 80 por ciento del remanente de los recursos no ejercidos del Ramo General 23 destinados a la atención de desastres naturales, se transfiere al Fideicomiso FONDEN, y el restante 20 por ciento se deposita en el Fideicomiso Preventivo coordinado por la Secretaría de Gobernación (SEGOB). Incluye 30 millones de pesos transferidos al Fideicomiso FONDEN, que se destinarán al Fondo Revolvente operado por la SEGOB.

6./ Se refiere a la contratación de un seguro contra riesgos hidrometeorológicos y geológicos, para proteger el patrimonio del Fideicomiso FONDEN por 398 millones de pesos, así como para cubrir al Colegio de México los costos de la evaluación del FONDEN, por 2 millones de pesos.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Los recursos autorizados con cargo al Fideicomiso FONDEN se aplicaron como sigue:

- Para reparar la infraestructura carretera y educativa de origen federal y estatal en los estados de Puebla y Veracruz, y para rehabilitar áreas naturales protegidas de este último, dañadas por el huracán Stan a fines de 2005, así como para resolver daños a la infraestructura en el estado de Nuevo León, por las lluvias ocurridas en octubre de ese mismo año, se aplicaron 283 millones de pesos;
- Para reconstruir infraestructura carretera, hidráulica, urbana, educativa y de salud de origen federal, estatal y municipal, así como para reparar viviendas y rehabilitar áreas naturales protegidas, en los estados de Baja California Sur, Colima, Jalisco, Sinaloa, Tamaulipas y Veracruz, afectados por las lluvias extremas y por los huracanes John, Lane y Paul, se destinaron 1 mil 997 millones de pesos;
- Para adquirir equipo especializado necesario en las acciones de prevención y atención de desastres naturales que realiza la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), se autorizaron 92 millones de pesos; y
- Para cubrir los costos relacionados con la contratación de un seguro contra riesgos hidrometeorológicos y geológicos que permita proteger el patrimonio del Fideicomiso FONDEN, y con la evaluación de resultados del FONDEN, realizada por el Colegio de México, se erogaron 400 millones de pesos.

Se aclara que, con fundamento en lo establecido en el artículo 19, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), y 25, fracción I, inciso n) del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006 (PEF 2006) se autorizaron 1 mil 853 millones de pesos, con cargo a los recursos previstos en dicho precepto y fueron transferidos al Fideicomiso FONDEN.

Por su parte, los recursos provenientes del Programa FONDEN con cargo al Ramo General 23, se aplicaron de la siguiente manera:

- Para atender infraestructura hidráulica estatal dañada por la sequía atípica ocurrida en 2005 en el estado de Chihuahua, y para reparar infraestructura de residuos sólidos urbanos de competencia municipal en el estado de Veracruz, afectada por el huracán Stan en octubre de 2005, se autorizaron 64 millones de pesos;
- Para reconstruir infraestructura carretera, hidráulica y educativa, así como para reparar viviendas e infraestructura urbana, impactada por las lluvias extremas relacionadas con los huracanes John y Lane, en los estados de Baja California Sur, Chihuahua y Sinaloa, se aplicaron 172 millones de pesos;
- A través del Fondo Revolvente que opera la SEGOB se ejercieron 881 millones de pesos, de los cuales, 476 millones de pesos se destinaron a sufragar gastos generados por diversas emergencias atendidas en 2005, y 405 millones de pesos se asignaron para asistir a la población de bajos ingresos, afectada por frentes fríos, heladas y lluvias extremas en diversas entidades federativas durante 2006; y
- En cumplimiento a lo establecido en el artículo 32 de la Ley General de Protección Civil y en el numeral 35 de las Reglas de Operación del FONDEN (ROF), se transfirieron los remanentes de recursos no ejercidos en el Ramo General 23, vinculados con la atención de desastres naturales, los cuales ascendieron a 51 millones de pesos. De este monto, el 80 por ciento corresponde al Fideicomiso FONDEN y el 20 por ciento restante al Fideicomiso Preventivo que coordina la SEGOB.

Se aclara que, del total de los recursos aplicados mediante el Ramo General 23 para la atención de los efectos derivados de fenómenos naturales, 154 millones de pesos se financiaron con cargo a los recursos previstos en el artículo 19 fracción I de la LFPRH, y 25, fracción I, inciso n), del PEF 2006.

Del total de recursos autorizados para el FONDEN, el 56.9 por ciento se destinó a la reparación de infraestructura pública federal, estatal y municipal; 26.5 por ciento se autorizó para gastos relacionados con la atención de damnificados durante 2005 y 2006; 10.2 por ciento se asignó para contratar un seguro contra riesgos hidrometeorológicos y geológicos, así como para cubrir al Colegio de México el costo de la evaluación de resultados del FONDEN; 2.8 por ciento se canalizó a la rehabilitación de áreas naturales protegidas, en los estados de Baja California Sur, Sinaloa y Veracruz; 2.3 por ciento se aplicó en la adquisición de equipo especializado, orientado a la prevención y atención de desastres naturales; y 1.3 por ciento se transfirió al Fideicomiso FONDEN y al Fideicomiso Preventivo, como lo establecen la Ley General de Protección Civil y las ROF.

Por otra parte, de conformidad con el artículo 67 y el Anexo 8 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006, se autorizaron

recursos del Programa de Reconstrucción, con el propósito de atender los efectos provocados por los desastres naturales ocurridos en el año de 2005. Al cuarto trimestre de 2006, se canalizaron 3 mil 991 millones de pesos a las entidades federativas consideradas en ese programa. De este monto, 2 mil 222 millones de pesos se pagaron con cargo al Ramo General 23, y 1 mil 769 millones de pesos se entregaron a través del Ramo General 39 Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF), de conformidad con las solicitudes de las entidades federativas incluidas en dicho Programa de Reconstrucción.

Los recursos autorizados a través del Programa FONDEN (Ramo General 23) y del Fideicomiso FONDEN, se distribuyeron de la siguiente manera:

GASTO FEDERAL AUTORIZADO CON CARGO AL RAMO GENERAL 23 Y AL FIDEICOMISO FONDEN (POR ENTIDAD FEDERATIVA) Enero-diciembre 2006 ^{p./} (Cifras en millones de pesos)

Entidad federativa	Ramo 23	Fideicomiso FONDEN	Total	Composición %
Total	1,168.2	2,772.1	3,940.3	100.0
Baja California Sur	18.8	523.5	542.3	13.8
Colima		45.9	45.9	1.2
Chihuahua	115.3	47.7	163.0	4.1
Jalisco		124.1	124.1	3.1
Nuevo León		5.6	5.6	0.1
Puebla		244.0	244.0	6.2
Sinaloa	75.7	398.9	474.6	12.0
Tamaulipas		62.3	62.3	1.6
Veracruz	26.3	827.6	854.0	21.7
Fondo Revolvente ^{1./}	880.8		880.8	22.4
Equipo especializado ^{2./}		92.3	92.3	2.3
Remanentes de recursos no ejercidos ^{3./}	51.2		51.2	1.3
Otros ^{4./}		400.2	400.2	10.2

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1./ Recursos destinados al Fondo Revolvente para la adquisición de suministros de auxilio en situaciones de emergencia y desastre en varias entidades federativas.

2./ Se refiere a la adquisición de equipo especializado para la prevención y atención de desastres naturales, para la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA).

3./ De conformidad con lo establecido en el Artículo 32 de la Ley General de Protección Civil, y en el numeral 35 de las ROF, al cierre de cada ejercicio fiscal, el 80 por ciento del remanente de recursos no ejercidos del Ramo General 23 destinados a la atención de desastres naturales, se transfiere al Fideicomiso FONDEN, y el restante 20 por ciento se deposita en el Fideicomiso Preventivo coordinado por la SEGOB. Incluye 30 millones de pesos transferidos al Fideicomiso FONDEN, que se destinarán al Fondo Revolvente operado por la SEGOB.

4./ Se refiere a la contratación de un seguro contra riesgos hidrometeorológicos y geológicos, para proteger el patrimonio del Fideicomiso FONDEN por 398 millones de pesos, así como para cubrir al Colegio de México los costos de la evaluación del FONDEN por 2 millones de pesos.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

2.1.5 Fortalecimiento del federalismo

En 2006 la transferencia de recursos federales hacia los gobiernos de las entidades federativas se realizó de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y en el PEF2006. El gasto federalizado ascendió a 757 mil 948 millones de pesos, lo que significó un incremento de 8.0 por ciento en términos reales en relación a lo pagado en 2005 y representó el 49.0 por ciento del gasto primario del Gobierno Federal.

RECURSOS FEDERALIZADOS ^{1/}
 (Millones de pesos)

Concepto	Enero-diciembre		Var. % real	Composición %	
	2005	2006 ^{p./}		2005	2006
Total	676,945.5	757,947.8	8.0	100.0	100.0
Participaciones	278,892.4	329,166.8	13.9	41.2	43.4
Aportaciones Federales (Ramo 33 y 25)	308,104.8	332,832.4	4.2	45.5	43.9
FAEB ^{2/}	198,944.0	216,490.2	5.0	29.4	28.6
FASSA	38,015.8	40,598.8	3.1	5.6	5.4
FAIS	26,639.1	28,485.0	3.2	3.9	3.8
FASP	5,000.0	5,000.0	-3.5	0.7	0.7
FAM	8,673.7	9,274.7	3.2	1.3	1.2
FORTAMUN	27,303.0	29,194.9	3.2	4.0	3.9
FAETA	3,529.2	3,788.8	3.6	0.5	0.5
PAFEF (Ramo 39) ^{3/}	46,580.0	53,020.5	9.8	6.9	7.0
Convenios	43,368.3	42,928.1	-4.5	6.4	5.7
De descentralización	39,198.1	40,225.6	-1.0	5.8	5.3
SEP	30,691.3	32,892.7	3.4	4.5	4.3
Otros ^{4/}	8,506.8	7,332.9	-16.8	1.3	1.0
De reasignación ^{5/}	4,170.2	2,702.5	-37.5	0.6	0.4

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1./ Incluye aportaciones ISSSTE-FOVISSSTE.

2./ Incluye al Ramo 25.

3./ Incluye recursos transferidos al Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES), y al Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF).

4./ Incluye los programas de Alianza para el Campo de SAGARPA y Comisión Nacional del Agua (CNA).

5./ Se refiere a los recursos transferidos a las Entidades Federativas por las dependencias y entidades públicas mediante Convenios de reasignación para el cumplimiento de objetivos de programas federales.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Del monto total de los recursos canalizados a los gobiernos locales el 56.6 por ciento se ejerció a través del gasto programable federalizado y el restante 43.4 por ciento a través de participaciones federales.

El pago de participaciones a las entidades federativas en 2006 ascendió a 329 mil 167 millones de pesos, cifra superior en 13.9 por ciento real a la cubierta en 2005. La recaudación federal participable que sirvió de base para el pago de las participaciones a las entidades federativas, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, se ubicó en 1 billón 334 mil 985 millones de pesos, monto superior en 13.0 por ciento real a la recaudación federal participable del año anterior.

El gasto en aportaciones federales para las entidades federativas y municipios (Ramos 25 y 33) ascendió a 332 mil 832 millones de pesos, 4.2 por ciento superior en términos reales con relación a 2005.

PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, 2006
 (Millones de pesos)

Concepto	Enero-diciembre ^{p./}
Total	329,166.8
Fondo General	277,515.0
Fondo de Fomento Municipal	13,023.5
Fondo de Impuestos Especiales	5,246.5
Impuesto a la Tenencia o Uso de Vehículos	18,753.5
Impuesto sobre Automóviles Nuevos	6,391.3
Comercio Exterior	1,771.2
Derecho Adicional sobre Extracción de Petróleo	253.6
Incentivos Económicos	6,212.2

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Es importante destacar que a través de cinco de los siete fondos que integran el Ramo 33 se canalizan recursos para la atención de áreas relacionadas con el desarrollo social, los cuales representaron el 89.7 por ciento del total. Esto permitió proporcionar recursos a las entidades federativas para educación básica, tecnológica y de adultos; servicios de salud; e impulsar la generación de infraestructura social para la población con menores ingresos y oportunidades.

- El 67.7 por ciento de las aportaciones se destinó a los fondos asociados a la educación, que en conjunto alcanzaron la cantidad de 225 mil 323 millones de pesos y registraron un incremento en términos reales de 4.9 por ciento.⁹
- Los recursos para el fondo de Aportaciones para Educación Básica (FAEB) aumentó en 5.0 por ciento real, mientras que las Aportaciones para Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) se incrementaron en 3.6 por ciento real. Estos aumentos se deben al incremento salarial del magisterio derivado de las negociaciones contractuales que cada año se realizan.
- Los recursos para el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, se ubicaron en 40 mil 599 millones de pesos, 3.1 por ciento más en términos reales que el año anterior.
- Las asignaciones realizadas a través del Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social (FAIS) y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FORTAMUN) crecieron en cada caso en 3.2 por ciento en términos reales, de acuerdo con la recaudación federal participable prevista en la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006 y el calendario acordado para su pago.
- A través del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) se asignaron 9 mil 275 millones de pesos, lo que representó un incremento de 3.2 por ciento real respecto a 2005.

⁹ Considera el Fondo de Aportaciones para Educación Básica y Normal (FAEB); el Fondo de Aportaciones para Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA); los recursos canalizados para infraestructura en educación básica y superior en el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM); y Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos (Ramo 25).

El gasto transferido a través del Fondo de Aportaciones para Seguridad Pública (FASP) se mantuvo en el mismo nivel nominal de 2005 lo que, dada la inflación, implicó una disminución real de 3.5 por ciento en términos reales, en relación con la cifra registrada el año previo.

En 2006 a través del Ramo General 39 PAFEF se entregaron a los gobiernos locales recursos por 53 mil 21 millones de pesos, monto superior en 9.8 por ciento real a la cifra observada al cierre de 2005. Este monto incluye 23 mil 770 millones de pesos correspondientes a los anticipos del Aprovechamiento sobre Rendimientos Excedentes y del Derecho Extraordinario sobre la Exportación de Petróleo.

Finalmente, de acuerdo con lo establecido en el presupuesto para 2006, las dependencias y entidades, con cargo a sus presupuestos y por medio de convenios de coordinación, transfirieron recursos presupuestarios a las entidades federativas, con el propósito de descentralizar funciones o reasignar recursos correspondientes a programas federales, a efecto de transferir responsabilidades y, en su caso, recursos humanos y materiales. Los recursos destinados a las entidades federativas a través de convenios de descentralización, de colaboración y de reasignación se ubicaron en 42 mil 928 millones de pesos, monto inferior en 4.5 por ciento en términos reales en comparación con lo registrado en 2005.

- A los convenios establecidos en el sector educativo se canalizaron 32 mil 893 millones de pesos, que se aplicaron al pago de remuneraciones y otros gastos de operación de las universidades públicas, universidades tecnológicas, el Colegio de Bachilleres, institutos tecnológicos superiores, colegios de estudios científicos y tecnológicos, y los institutos de capacitación para el trabajo en las entidades federativas.
- Para fortalecer los consejos estatales agropecuarios y apoyar a los productores agrícolas a través de los Programas de Alianza para el Campo a cargo de la SAGARPA y de la Comisión Nacional del Agua (CNA), se transfirieron a las entidades federativas recursos por 7 mil 333 millones de pesos.

GASTO FEDERALIZADO POR ENTIDAD FEDERATIVA, 2006 ^{p./}
ENERO-DICIEMBRE
(Millones de pesos)

Entidad	Total	Participaciones	Aportaciones Federales ^{1./}	PAFEF ^{2./}	Convenios de Descentralización	Convenios de Reasignación ^{3./}
Total	757,947.8	329,166.8	332,832.4	53,020.5	40,225.6	2,702.5
Aguascalientes	9,005.9	3,982.6	3,703.7	632.4	652.9	34.3
Baja California	21,216.8	9,269.6	8,680.0	1,897.6	1,235.1	134.4
Baja California Sur	5,715.4	2,319.3	2,684.1	372.1	335.9	4.0
Campeche	8,456.8	3,353.9	3,989.3	501.7	607.5	4.4
Coahuila	18,548.8	8,111.5	8,197.5	1,121.1	936.4	182.3
Colima	6,623.7	2,529.5	2,774.2	422.5	742.0	155.5
Chiapas	34,471.5	12,940.3	17,548.8	2,612.7	1,365.7	4.0
Cihuatlan	21,495.5	9,389.3	9,202.6	1,647.6	1,230.5	25.5
Distrito Federal	75,336.9	44,161.0	26,588.7	4,536.6	44.6	5.9
Durango	13,051.2	4,365.0	6,589.4	1,024.9	819.1	252.8
Guanajuato	27,872.1	12,239.2	12,561.2	2,004.8	1,061.0	6.0
Guerrero	24,945.7	6,629.5	15,687.9	1,206.0	1,320.2	102.1
Hidalgo	18,623.4	6,080.2	9,947.7	1,001.5	1,333.0	261.0
Jalisco	43,025.6	21,022.9	16,250.1	3,229.3	2,517.3	6.0
México	79,215.1	38,516.3	32,223.1	6,297.8	1,864.3	313.6
Michoacán	27,254.6	9,615.7	13,885.9	2,202.1	1,484.5	66.4
Morelos	11,676.9	4,818.3	5,403.9	750.0	700.4	4.3
Nayarit	8,822.2	3,193.5	4,375.1	505.3	745.2	3.0
Nuevo León	30,367.9	15,493.8	9,646.7	2,822.8	2,398.3	6.3
Oaxaca	27,471.6	7,881.4	16,871.4	1,348.3	1,264.7	105.7
Puebla	32,908.2	12,895.0	15,001.7	2,263.9	2,510.7	236.8
Querétaro	12,448.6	5,581.5	5,242.6	759.1	589.7	5.8
Quintana Roo	9,451.2	4,282.8	4,126.2	631.2	398.2	12.9
San Luis Potosí	17,843.7	5,994.0	9,320.2	1,243.7	1,278.6	7.3
Sinaloa	20,184.7	7,994.9	7,872.6	1,643.8	2,331.3	342.2
Sonora	20,420.3	10,097.5	7,469.3	1,315.6	1,412.7	125.3
Tabasco	24,909.6	14,577.7	7,287.6	1,808.7	1,235.6	0.0
Tamaulipas	23,693.0	10,109.4	10,587.3	1,442.4	1,391.5	162.4
Tlaxcala	8,061.8	3,207.8	3,893.9	450.8	485.0	24.3
Veracruz	47,381.5	18,331.6	23,131.3	3,844.4	2,067.1	7.2
Yucatán	13,620.4	5,391.5	6,091.8	870.3	1,260.2	6.5
Zacatecas	12,182.6	4,357.6	5,996.7	609.5	1,124.0	94.7
No distribuíble	1,644.6	432.4	0.0	0.0	1,212.2	0.0

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1./ Incluye Ramo 25, Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

2./ Incluye los recursos transferidos al Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES) y al Fondo de Estabilización de los ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF).

3./ Se refiere a los recursos transferidos a las Entidades Federativas por las dependencias y entidades públicas mediante Convenios de Reasignación para el cumplimiento de objetivos de los programas federales.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

2.2 Principales diferencias respecto al programa

2.2.1 Principales indicadores de la postura fiscal

En 2006 el superávit del sector público presupuestario fue de 9 mil 767 millones de pesos, mientras que se tenía previsto un balance público equilibrado para el periodo. Asimismo, el superávit primario del sector público presupuestario resultó 1 mil 413 millones de pesos inferior al estimado para el cierre.

SITUACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO, ENERO-DICIEMBRE DE 2006
 (Millones de pesos)

Concepto	Programa	Observado ^{p./}	Diferencia
Balance Público	0.0	9,766.8	9,766.8
Balance presupuestario	0.0	8,022.3	8,022.3
Ingreso presupuestario	1,953,500.0	2,263,146.5	309,646.5
Petrolero ^{1./}	752,396.4	860,758.8	108,362.4
No petrolero ^{2./}	1,201,103.6	1,402,387.7	201,284.1
Gasto neto presupuestario	1,953,500.0	2,255,124.3	301,624.3
Programable	1,386,939.1	1,656,807.1	269,868.0
No programable	566,560.9	598,317.2	31,756.3
Balance de entidades bajo control presupuestario indirecto	0.0	1,744.5	1,744.5
Balance primario	262,595.8	261,183.0	-1,412.8

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1./ El monto corresponde a los ingresos recaudados por el Gobierno Federal por concepto de derechos sobre la extracción de petróleo, aprovechamiento sobre los rendimientos excedentes de Pemex e IEPS de gasolinas y diesel, así como a los ingresos propios de Pemex. El cual difiere de los ingresos petroleros reportados en el Anexo Indicadores de Recaudación en el cuadro "Ingresos del Sector Público (Actividad petrolera y no petrolera)" que además incluye el IVA de gasolinas y los impuestos de importación de Pemex. En el programa y observado se incluyen 50,931.8 y 56,623.1 millones de pesos, respectivamente de derechos pagados por Pemex derivados del régimen fiscal vigente hasta 2005, mismos que en la Ley de Ingresos de la Federación para 2006 se consideran en el artículo 1 fracción IV Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones Precedentes Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o de Pago

2./ Excluye subsidios y transferencias del Gobierno Federal a las entidades bajo control presupuestario directo y aportaciones al ISSSTE.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

2.2.2 Ingresos presupuestarios

En 2006 los ingresos consolidados del sector público presupuestario resultaron superiores en 309 mil 647 millones de pesos a los estimados para ese periodo en LIF 2006. Esta diferencia fue resultado de lo siguiente:

EXPLICACIÓN DE LA VARIACIÓN EN LOS INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO RESPECTO A LA ESTIMACIÓN DE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA 2006 ENERO-DICIEMBRE DE 2006

Conceptos	Variación (Millones de pesos)	Explicación de la variación
Total	309,646.5	
Petroleros	108,362.4	
Gobierno Federal	51,601.1	
Hidrocarburos	115,630.5	<ul style="list-style-type: none"> El precio de exportación del petróleo crudo mexicano (en flujo) fue mayor en 16.1 dólares por barril al programado.
IEPS	-60,800.2	<ul style="list-style-type: none"> Debido a la evolución de los precios de la gasolina y diesel en el mercado spot de Houston y conforme al procedimiento establecido en el artículo 2-A de la Ley del IEPS, la tasa aplicable de este impuesto resultó negativa. Asimismo, la fracción II del artículo 7 de la LIF06 señala que Pemex puede disminuir el monto a su cargo que resulte de la aplicación de la tasa negativa de las contribuciones del IEPS, del IVA o del Derecho Ordinario sobre Hidrocarburos. En este último caso, si los dos primeros no fuesen suficientes.
PEMEX	56,761.3	<ul style="list-style-type: none"> El precio de exportación del petróleo crudo mexicano fue mayor en 16.1 dólares por barril al programado.
No petroleros	201,284.1	
Gobierno Federal	167,461.2	
Tributarios	115,640.6	
ISR	59,729.9	<ul style="list-style-type: none"> Las medidas adoptadas por la administración tributaria y la expansión de la actividad económica.

EXPLICACIÓN DE LA VARIACIÓN EN LOS INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO RESPECTO A LA ESTIMACIÓN DE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA 2006 ENERO-DICIEMBRE DE 2006

Conceptos	Variación (Millones de pesos)	Explicación de la variación
IVA	44,114.2	<ul style="list-style-type: none"> Las medidas adoptadas por la administración tributaria, la expansión de la actividad económica y, en particular, el consumo por medio de tarjetas de crédito.
IEPS	-726.9	<ul style="list-style-type: none"> La recaudación observada está en línea con la estimada.
Importación	9,973.6	<ul style="list-style-type: none"> Principalmente, por el mayor dinamismo de la actividad económica y la regularización de automóviles de procedencia extranjera.
Otros	2,549.8	<ul style="list-style-type: none"> Principalmente por la recaudación del impuesto sobre tenencia o uso de vehículos.
No tributarios	51,820.7	<ul style="list-style-type: none"> Mayor recaudación observada en los renglones de derechos y de aprovechamientos. Mayores ingresos no recurrentes debido, principalmente, a la venta de acciones de los grupos aeroportuarios del Centro-Norte y del Pacífico
Organismos y empresas	33,822.9	
Comisión Federal de Electricidad	30,249.1	<ul style="list-style-type: none"> Mayores tarifas. Mayores pagos de LFC.
IMSS	2,826.7	<ul style="list-style-type: none"> Mayores cuotas a la seguridad social.
ISSSTE	-251.7	<ul style="list-style-type: none"> Menores ingresos por cuotas, aportaciones, productos financieros y recuperación de créditos, como resultado de las adecuaciones presupuestarias derivadas de la modificación aprobada por el H. Congreso de Unión al Artículo 174 de Ley del ISSSTE, por el cual a partir del 2006 se excluirán del patrimonio del Instituto los recursos del Fondo de la Vivienda, que son derecho de los trabajadores
LFC ^{1/}	-1.2	<ul style="list-style-type: none"> Principalmente por un pago adicional a CFE con recursos propios.

1_/ Para fines de consolidación, los pagos por compra de energía a CFE se restan de los ingresos propios de LFC.

**INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO, ENERO-DICIEMBRE DE 2006
(Millones de pesos)**

Concepto	Programa	Observado ^{p./}	Diferencia
Total	1,953,500.0	2,263,146.5	309,646.5
Petroleros ^{1./}	752,396.4	860,758.8	108,362.4
Gobierno Federal	492,032.4	543,633.5	51,601.1
Derechos y aprovechamientos ^{2./}	468,624.2	584,254.7	115,630.5
IEPS	18,569.7	-42,230.5	-60,800.2
Impuesto a los rendimientos petroleros	4,838.5	1,609.3	-3,229.2
Pemex	260,364.0	317,125.3	56,761.3
No petroleros	1,201,103.6	1,402,387.7	201,284.1
Gobierno Federal	847,754.7	1,015,215.9	167,461.2
Tributarios	813,454.1	929,094.7	115,640.6
Impuesto sobre la renta ^{3./}	388,336.0	448,065.9	59,729.9
Impuesto al valor agregado	335,746.8	379,861.0	44,114.2
Producción y servicios	37,589.2	36,862.3	-726.9
Importaciones	21,701.7	31,675.3	9,973.6
Otros impuestos ^{4./}	30,080.4	32,630.2	2,549.8
No tributarios	34,300.6	86,121.3	51,820.7
Organismos y empresas ^{5./}	353,348.9	387,171.8	33,822.9
Partidas informativas:			
Gobierno Federal	1,339,787.1	1,558,849.4	219,062.3
Tributarios	836,862.3	888,473.4	51,611.1
No tributarios	502,924.8	670,376.0	167,451.2
Organismos y empresas	613,712.9	704,297.1	90,584.2

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1./ El monto corresponde a los ingresos recaudados por el Gobierno Federal por concepto de derechos sobre la extracción de petróleo, aprovechamientos sobre los rendimientos excedentes de Pemex e IEPS de gasolinas y diesel, así como a los ingresos propios de Pemex. El cual difiere de los ingresos petroleros reportados en el Anexo Indicadores de Recaudación en el cuadro "Ingresos del Sector Público (Actividad petrolera y no petrolera)" que además incluye el IVA de gasolinas y los impuestos de importación de Pemex.

2./ En el programa y observado se incluyen 50,931.8 y 56,623.1 millones de pesos, respectivamente de derechos pagados por Pemex derivados del régimen fiscal vigente hasta 2005, mismos que en la Ley de Ingresos de la Federación para 2006 se consideran en el artículo 1 fracción IV Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones Precedentes Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o de Pago.

3./ Incluye impuesto al activo.

4./ Incluye los impuestos sobre tenencia o uso de vehículos, sobre automóviles nuevos, a la exportación, accesorios y otros.

5./ Excluye subsidios y transferencias del Gobierno Federal a las entidades bajo control presupuestario directo y aportaciones al ISSSTE.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

2.2.3 Gasto presupuestario

En 2006 el gasto neto presupuestario fue superior en 281 mil 624 millones de pesos respecto a lo previsto para el periodo. Este resultado estuvo determinado por un gasto programable presupuestario superior en 249 mil 868 millones de pesos y erogaciones no programables¹⁰ mayores en 31 mil 756 millones de pesos.

La desviación del gasto no programable estuvo determinada por un mayor pago de participaciones a las entidades federativas y de Adefas en 38 mil 249 y 6 mil 105 millones de pesos, respectivamente, lo que se compensó parcialmente con un costo financiero inferior en 11 mil 702 millones de pesos.

¹⁰ Incluye operaciones ajenas por 895.4 millones de pesos.

GASTO PROGRAMABLE DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO, ENERO-DICIEMBRE 2006
Clasificación administrativa
(Millones de pesos)

Concepto	Programa	Observado ^{P./}	Diferencia
Gasto programable	1,406,939.1	1,656,807.1	249,868.0
Ramos autónomos	42,938.8	43,749.5	810.7
Poder Legislativo	6,914.8	7,425.6	510.8
Poder Judicial	23,389.3	23,689.3	299.9
Instituto Federal Electoral	11,892.1	11,788.5	-103.6
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	742.5	846.2	103.6
Poder Ejecutivo	1,564,503.6	1,854,661.7	290,158.1
Administración Pública Centralizada	996,192.0	1,155,063.8	158,871.8
Ramos Administrativos	460,598.2	546,452.3	85,854.1
Presidencia de la República	1,621.9	1,906.6	284.7
Gobernación	4,737.9	6,341.8	1,603.9
Relaciones Exteriores	4,510.9	5,452.6	941.6
Hacienda y Crédito Público	27,211.9	37,547.0	10,335.1
Defensa Nacional	26,031.9	26,957.9	926.0
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	51,020.7	48,572.1	-2,448.6
Comunicaciones y transportes	33,687.2	38,290.9	4,603.7
Economía	7,618.6	8,281.3	662.7
Educación Pública	137,590.4	148,520.6	10,930.1
Salud	42,355.5	40,797.6	-1,557.9
Marina	9,163.5	9,889.1	725.6
Trabajo y Previsión Social	3,262.1	3,277.2	15.1
Reforma Agraria	4,435.6	4,200.4	-235.2
Medio Ambiente y Recursos Naturales	21,342.8	27,968.8	6,626.0
Procuraduría General de la República	9,550.6	8,567.0	-983.6
Energía	27,324.4	80,408.7	53,084.3
Desarrollo Social	26,572.8	27,472.9	900.1
Turismo	1,227.3	1,944.3	717.0
Función Pública	1,412.4	1,579.4	167.0
Tribunales Agrarios	575.1	581.1	5.9
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	1,136.5	1,118.6	-17.9
Seguridad Pública	9,274.4	8,095.9	-1,178.5
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	74.4	101.2	26.8
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	8,859.2	8,579.4	-279.8
Ramos Generales	535,593.8	608,611.4	73,017.6
Aportaciones a Seguridad Social	177,121.6	172,283.8	-4,837.7
Previsiones Salariales y Económicas ^{1./}	10,748.8	50,474.7	39,725.9
Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos ^{2./}	33,151.6	21,129.7	-12,021.9
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	292,071.8	311,702.8	19,630.9
Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas ^{1./3./}	22,500.0	53,020.5	30,520.5
Entidades bajo control presupuestario directo	568,311.6	699,598.0	131,286.3
Petróleos Mexicanos	105,222.1	162,648.0	57,425.8
Comisión Federal de Electricidad	153,619.9	193,417.6	39,797.7
Luz y Fuerza del Centro	26,146.2	32,374.1	6,227.9
Instituto Mexicano del Seguro Social	209,194.6	231,427.5	22,232.9
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	74,128.8	79,730.8	5,602.0
(-) Subsidios, transferencias y aportaciones al ISSSTE	200,503.3	241,604.1	41,100.9

NOTA: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

El total original y su composición corresponden al gasto neto devengado; para obtener el gasto neto pagado se deben restar 20,000 millones de pesos de diferimiento de pagos. Las erogaciones del Gobierno Federal durante el periodo enero-diciembre corresponden a los gastos pagados por la caja de la Tesorería de la Federación a través de las Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC) y acuerdos de ministración de fondos.

1./ En 2006 se destinaron recursos para el Fondo de Reconstrucción, de acuerdo con lo señalado en el artículo 67 y anexo 8 del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación vigente, por un monto de 3,991.0 millones de pesos, de los cuales 2,222.3 millones de pesos se canalizaron a través del Ramo Previsiones Salariales y Económicas y 1,768.7 millones de pesos por medio del Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

2./ En presupuesto original incluye los recursos que conforme a lo previsto en el PEF se canalizan al Distrito Federal para los servicios de educación básica y normal, así como las provisiones salariales para el Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal y para el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de adultos. Estos últimos, se ejercen durante el ejercicio a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

3./ En 2006 incluye 23,770.3 millones de pesos por concepto de la recaudación del derecho extraordinario sobre la exportación de petróleo crudo y el aprovechamiento sobre rendimientos excedentes a cargo de Pemex por los primeros tres trimestres, así como el anticipo estimado para la recaudación del cuarto trimestre de dichas contribuciones.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El gasto programable mayor al estimado en el calendario publicado fue resultado de mayores egresos de la Administración Pública Paraestatal, de los Poderes Legislativo y Judicial y entes autónomos y Administración Pública Centralizada por 131 mil 286 millones de pesos, 811 millones de pesos y 117 mil 771 millones de pesos, respectivamente.

A continuación se presentan la explicación a las variaciones más importantes respecto al total del programa a diciembre por ramo y entidad.

GASTO PROGRAMABLE DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL Enero-diciembre 2006 Clasificación administrativa (Millones de pesos)		
Concepto	Diferencia	Explicación
Poder Ejecutivo Federal	290,158.1	
Administración Pública Centralizada	158,871.8	
Energía	53,084.3	<ul style="list-style-type: none"> • Mayores subsidios corrientes para LFC • Aportaciones al Fondo de Inversión derivada de los ingresos excedentes en 2006 respecto a los estimados en la Ley de Ingresos de la Federación.
Previsiones Salariales y Económicas	39,725.9	<ul style="list-style-type: none"> • Mayores recursos destinados al Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros, al Fideicomiso Fonden, al Programa de Conclusión de la Relación Laboral, y al Fondo Metropolitano.
Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	30,520.5	<ul style="list-style-type: none"> • El pago de anticipos por concepto del Aprovechamiento sobre Rendimientos Excedentes y del Derecho Extraordinario sobre la Exportación de Petróleo Crudo y los recursos para apoyar el Programa de Reconstrucción autorizado por la Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2006.
Educación Pública	10,930.1	<ul style="list-style-type: none"> • Mayores erogaciones en servicios personales para cubrir la nómina del personal docente. • Mayores subsidios corrientes y de capital a las entidades federativas para las instituciones del sector educación.
Hacienda y Crédito Público	10,335.1	<ul style="list-style-type: none"> • Subsidios corrientes para la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. • Transferencias corrientes principalmente para el Servicio de Administración Tributaria. • Transferencias para inversión financiera destinadas principalmente al Banco Nacional de Comercio Exterior.
Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	-12,021.9	<ul style="list-style-type: none"> • Reasignación de recursos al Ramo al 33 para sufragar los incrementos salariales de la nómina magisterial. Cabe recordar que en este ramo se incluyen los recursos para el gasto en educación en el D.F. y la previsión para el aumento salarial del magisterio.
Aportaciones a Seguridad Social	-4,837.7	<ul style="list-style-type: none"> • Menores recursos solicitados para cubrir el pago de pensiones y servicios médicos del ISSSTE a sus beneficiarios.
Entidades bajo control presupuestario directo	131,286.3	
Pemex	57,425.8	<ul style="list-style-type: none"> • Mayor inversión financiera. • Mayores erogaciones en conservación y mantenimiento. • Mayor gasto en servicios personales y en pensiones y jubilaciones.
Comisión Federal de Electricidad	39,797.7	<ul style="list-style-type: none"> • Mayor gasto en materiales y suministros derivados de mayores pagos por concepto de combustibles a Pemex. • Mayor gasto en pensiones y jubilaciones.
IMSS	22,232.9	<ul style="list-style-type: none"> • Mayor gasto en pensiones y jubilaciones. • Mayor gasto en servicios personales. • Mayor gasto en servicios generales, principalmente por pago de servicios integrales.
LFC	6,227.9	<ul style="list-style-type: none"> • Mayor gasto en materiales y suministros originado principalmente por el pago extraordinario a la CFE por compra de energía.